

**EN BUSCA DEL DESARROLLO COMO LIBERTAD. APORTES Y CRÍTICAS DE  
AMARTYA SEN AL DESARROLLO HUMANO**

**DIEGO ALEJANDRO BOTERO URQUIJO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA  
BUCARAMANGA**

**2011**

**EN BUSCA DEL DESARROLLO COMO LIBERTAD. APORTES Y CRÍTICAS DE  
AMARTYA SEN AL DESARROLLO HUMANO**

**DIEGO ALEJANDRO BOTERO URQUIJO**

**Trabajo de Proyecto de Grado para Optar el Título de Filósofo**

**Directora de Monografía**

**MÓNICA MARCELA JARAMILLO**

**Phd. En filosofía. Universidad de Paris I, Sorbona**

**Profesora de Filosofía UIS.**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE FILOSOFÍA**

**BUCARAMANGA**

**2011**

## AGRADECIMIENTOS:

“Nunca es fácil hacer los agradecimientos, principalmente porque se hacen al final, cuando se ha adquirido una deuda enorme con muchas personas para lograr la culminación de un trabajo monográfico”, eso he escuchado y por lo menos en mi caso es así. Sin embargo, quiero agradecer a ciertas personas que dejaron huella en esta etapa que culmina con la presentación de este trabajo. A Mónica Jaramillo, mi directora y maestra, a quien le debo lo poco que sé de filosofía y el inestimable interés por la investigación académica que despertó en mí durante mis años como estudiante. A Martín Urquijo, por su invaluable asesoría para la construcción de este texto y por incitarme al estudio de un autor tan profundo y preciso como Amartya Sen. A Mario Palencia, por aquellas pertinentes palabras que me animaron a no seguir el camino de la deserción cuando la vida académica se me presentaba muy difusa. A Mónica, por su amor y compañía durante todos los días de este proceso. A Carlos Sánchez, por su sólida y en ocasiones no muy bien retribuida amistad durante los últimos diez años. A mis hermanos, Felipe y Silvia, por la paciencia que me han tenido desde siempre. Y finalmente a mis padres, Alejandro y Cecilia, a quien le debo lo que soy y lo que espero ser.

Diego Botero.

Bucaramanga.

2011.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. DESARROLLO HUMANO	17
1.1 QUÉ ES EL DESARROLLO HUMANO DESDE EL PENSAMIENTO DE AMARTYA SEN	21
1.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO HUMANO.	25
1.3 LA LIBERTAD COMO CATEGORÍA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO.	26
1.4 LIBERTAD PARA EL DESARROLLO	28
1.5 PAPELES CONSTITUTIVOS E INSTRUMENTALES DE LA LIBERTAD.	31
1.6 LIBERTADES BÁSICAS E INTERCONEXIONES	32
1.7 POLÍTICAS SOCIALES Y DISTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO	35
2. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: UN MARCO DE INTERPRETACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.	38
2.1 ¿QUÉ ES EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES?	39
2.2 LAS CAPACIDADES.	41
2.3 SEN Y EL UTILITARISMO	46
2.4 LAS CAPACIDADES Y EL BIENESTAR: LIBERTAD DE BIENESTAR Y LIBERTAD DE AGENCIA	48
3. ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO HUMANO	54
3.1 IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO	55
3.2 EL MERCADO.	56
3.2.1 Libertad y Mercado.	57
3.2.2 Impacto del Mercado.	59
3.3 SERVICIOS SOCIALES, INCENTIVOS ESTATALES Y BASES DE INFORMACIÓN	62

3.4 DEMOCRACIA Y DESARROLLO HUMANO	67
3.4.1 Libertades políticas y crecimiento económico.	68
3.4.2 Democracia para el desarrollo.	69
4. CONCLUSIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	79

*En tiempos donde nadie escucha a nadie  
en tiempos donde todos contra todos  
en tiempos egoístas y mezquinos  
en tiempos donde siempre estamos solos  
habrá que declararse incompetente  
en todas las materias de mercado  
habrá que declararse un inocente  
o habrá que ser abyecto y desalmado (...)*

*si alguna vez me cruzas por la calle  
regálame tu beso y no te aflijas  
si ves que estoy pensando en otra cosa  
no es nada malo, es que pasó una brisa  
la brisa de la muerte enamorada  
que ronda como un ángel asesino  
mas no te asustes siempre se me pasa  
es solo la intuición de mi destino*

*me gusta estar a un lado del camino  
fumando el humo mientras todo pasa  
me gusta regresarme del olvido  
para acordarme en sueños de mi casa  
del chico que jugaba a la pelota  
del cuatro nueve cinco ocho cinco  
nadie nos prometió un jardín de rosas  
hablamos del peligro de estar vivo  
no vine a divertir a tu familia  
mientras el mundo se cae a pedazos  
me gusta estar al lado del camino  
me gusta sentirte a mi lado  
me gusta estar al lado del camino  
dormirte cada noche entre mis brazos...*

*(Fito Páez)*

## RESUMEN

### **TÍTULO: EN BUSCA DEL DESARROLLO COMO LIBERTAD. APORTES Y CRÍTICAS DE AMARTYA SEN AL DESARROLLO HUMANO\*.**

Autor: Diego Alejandro Botero Urquijo\*\*.

Palabras clave: desarrollo humano, libertad sustantiva, calidad de vida, enfoque de las capacidades, bienestar, mercado, servicios sociales, democracia.

En este texto se analizarán los grandes aportes que le hace el premio Nobel de economía en 1998 Amartya Sen al problema del desarrollo humano. En un primer lugar se hará un recorrido histórico del concepto de desarrollo desde su aparición tras la segunda guerra mundial, en la década del cincuenta, hasta la generación del desarrollo humano en nuestros días, para ver cómo con Sen este se ubica en un contexto ético bajo la idea de libertad sustantiva. Acto seguido, veremos cómo con el enfoque de las capacidades, Sen realiza una gran contribución al desarrollo humano al brindarle un marco metodológico de evaluación que permite medir las condiciones de bienestar de las que disfrutaban los individuos a partir de su calidad de vida. Allí se mostrarán los conceptos de capacidades y funcionamientos, las dimensiones del enfoque y las críticas que con él se realiza al problema del desarrollo humano. Para finalizar, se mostrará en el texto tres elementos que comprenden gran parte de la vida en sociedad: el mercado, visto desde un enfoque ético en que se evalúa a partir de la contribución que puede realizar a las libertades; los servicios sociales, analizados desde la perspectiva de generación de capacidades individuales para maximizar la agencia de las personas; y la democracia, entendida como un sistema político de gobierno por discusión pública que permite la participación de todas las esferas sociales; los cuales bajo un análisis institucional, pueden generar importantes aportes al desarrollo humano.

---

\* Proyecto de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Filosofía. Directora, Mónica Marcela Jaramillo

## SUMMARY

TÍTULO: IN SEARCH OF DEVELOPMENT AS FREEDOM. CONTRIBUTIONS AND CRITICIZE OF AMARTYA SEN TO HUMAN DEVELOPMENT\*.

Author: Diego Alejandro Botero Urquijo \*\*.

Keywords: human development, substantial freedom, standard of living, capabilities approach, wellbeing, market, social services, democracy.

The purpose of this text is to analyze the great contributions that the Nobel Prize laureate in 1998 Amartya Sen gave to the problems of human development. Firstly, a review will be a historical development of the concept since its inception after the Second World War in the fifties, to the generation of human development today, to see how to Sen this is located in an ethical context under the idea of substantive freedom. Secondly, we'll show how with his focus on capabilities, Sen achieves progress in the understanding of human development by creating a methodological framework of evaluation which allows the measurement of wellbeing conditions of individuals using their standar of living. Here will show the concepts of capabilities and operations, the dimensions of approach and criticism that he performs to the problem of human development. To conclude, the test will show three elements which shape an important part of societal life: the market, viewed from an ethical approach that is evaluated from the contribution it can make to freedom; the social services, analyzed from the perspective of individual capacity building to maximize the agency of individuals; and democracy, understood as a political system of government by public discussion that allows the participation of all social spheres; which under an institutional analysis, could improve our understanding of human development.

---

\* Project of grade

\*\* Faculty of Human Sciences, School of Philosophy. Director, Mónica Marcela Jaramillo

## INTRODUCCIÓN

*La Verdadera Riqueza de Una Nación  
Está en su Gente  
(PNUD)*

Es pan nuestro de cada día presenciar las expresiones de violencia e injusticia, de todo tipo, causadas por las problemáticas sociales en las que países como el nuestro se encuentran inmersos y que los medios de comunicación convierten en espectáculo, sin ofrecer alternativas para solucionarlas. Amartya Sen,<sup>1</sup> en su último texto, *La Idea de la Justicia*, tras elaborar una fuerte crítica a la teoría de la

---

<sup>1</sup> A manera de comentario quisiera señalar algunas referencias biográficas del autor. Amartya Kumar Sen nació el 3 de noviembre de 1933 en Santiniketan, en el Estado de Bengala, India. Se educó en la universidad de Calcuta, donde obtuvo su licenciatura (B.A) en ciencias económicas en 1953. Completó su formación en el *Trinity College* de Cambridge donde realizó sus estudios de *Bachelor of Arts* en economía que obtuvo en 1955, y posteriormente se doctoró en 1959. Estudió filosofía e incursionó en lógica, epistemología, ética y filosofía política. Años más tarde irá a compartir cátedra con filósofos como John Rawls, Isaiah Berlin, Bernard Williams, Ronald Dworkin, Thomas Scanlon, Robert Nozick y otros. Su labor docente e investigadora se desarrolló en Calcuta, en el *Trinity College* de Cambridge, en la *London School of Economics, Oxford*. Cabe resaltar que desde 1988 es *Lamont University Professor* de la universidad de Harvard en las cátedras de Economía y Filosofía. Con la obra *Collective Choice and Social Welfare* (1970) Sen, con sus aportes a la teoría de la elección social gana un amplio reconocimiento en el mundo académico, pues con ello marca un hito en la economía del bienestar en relación con la política social y las preferencias de las personas. En la década de los setenta, Sen sigue trabajando en la teoría de la elección social, pero amplía sus temas de interés al análisis de la pobreza y la desigualdad, una de sus obras representativas en esta línea es *On Economic Inequality* (1973). Pero, es en la década de los ochenta cuando Sen elabora el enfoque de las capacidades para evaluar la desigualdad, la pobreza, el bienestar individual y social. Algunas de sus obras principales sobre estas preocupaciones son *Equality of What?* (1979), las conferencias John Dewey *Well-being, Agency and Freedom* (1984), sus conferencias Tanner de 1985 publicadas como *The Standard of living* en versión definitiva en 1987; y por último, *On Ethics and Economics* (1987). En la década de los noventa Sen continúa desarrollando su enfoque y escribe dos de sus obras más relevantes a lo largo de su carrera: *Inequality Reexamined* (1992) y *Development as Freedom* (1999) donde desarrolla, profundiza y da coherencia al enfoque. Cabe resaltar que en 1998 la academia sueca lo distingue con el Premio Nóbel de la Ciencia Económica. Entre sus últimas obras se destaca *Rationality and Freedom* (2002), sus escritos sobre la historia, la cultura y la identidad india en *The Argumentative Indian* (2005), *Identity and Violence* (2006), y, con un importante aporte a la filosofía moral y política en lo que respecta a la teoría de la justicia, que por demás contribuye al tratamiento de problemas como el desarrollo humano, los derechos humanos y la democracia publica *The Idea Of Justice* (2009), texto dedicado a la memoria de Jhon Rawls.

justicia de quien para el pensador hindú, fuera el filósofo más importante del siglo pasado en lo que a los problemas de la justicia respecta: Jhon Rawls;<sup>2</sup> encontramos un llamado para promover la atención en mecanismos teóricos que permitan establecer el camino para reducir las terribles injusticias que encontramos generadas en nuestras sociedades, en lugar de preocuparnos por construir teorías trascendentales de justicia, como la rawlsiana, que no encuentran aplicabilidad real.<sup>3</sup>

Lo que me parece más novedoso de la propuesta de Sen es que no trata de responder únicamente acerca de cuáles son las causas de problemáticas sociales como las hambrunas, la injusticia o la pobreza entre otras; sino también de suministrar herramientas teóricas para que las sociedades puedan enfrentarlas de manera más eficaz. En este sentido, buscando encaminarme hacia la senda de una reflexión teórica que pudiera ayudar socialmente a atenuar las condiciones de privación que sufren las personas excluidas por la dinámica de las sociedades actuales, veo en la teoría del desarrollo humano, la cual a mi modo de ver sintetiza sus principales postulados bajo las concepciones senianas, un camino que puede contribuir enormemente a la disminución de las condiciones de opresión y precariedad que hoy sufren tantas personas en el mundo.

Si bien el concepto de desarrollo ha venido en evolución desde la mitad del siglo pasado, hasta culminar en la concepción de desarrollo sustentable y desarrollo humano, este último ha centrado sus objetivos en las personas en sí mismas al preocuparse por las oportunidades de vida que tienen. Tal preocupación se encamina a la expansión de las potencialidades de los individuos de modo que se consigan condiciones de vida óptimas para ellos:

---

<sup>2</sup> Cfr. Rawls, Jhon. *Teoría de La Justicia*. México, FCE, 1995. *El Liberalismo Político*. Barcelona, Crítica, 1996.

<sup>3</sup> Sen, Amartya. *La Idea de la Justicia*. México, Taurus, 2010.

El desarrollo es un conjunto de potencialidades que cada grupo social posee “*ab eternum*” y que debe “desenvolver” como si fuera un ovillo de lana que solo espera ser utilizado de la mejor manera. O también un tesoro que espera ser descubierto. Casi como si fuera una fábula en sí mismo, la sola interpretación etimológica del concepto nos enseña que el progreso, el bienestar de la población, en fin, el desarrollo, no depende fundamentalmente de factores externos, sino más bien en potencialidades endógenas latentes a la espera de ser “desarrolladas”, “desenvueltas”, “descubiertas”.<sup>4</sup>

Estos elementos externos, comúnmente se centran en los bienes y las rentas que los individuos poseen, pues se cree que a mayor producción y a mayor renta se obtendrán directamente mayores condiciones de bienestar. En el mes de Abril del año 2009, el DANE publicó en Colombia las estadísticas de pobreza en que nuestro país se encontraba en ese momento. Según el informe, encontramos que durante ese año alrededor que treinta millones de personas estaban en condiciones de pobreza, situación analizada bajo una métrica de ingreso por debajo de \$290.000 pesos mensuales. Dentro de esa cifra, según los entes encargados de la evaluación, tenemos cerca de diez millones de individuos que no sólo están en condiciones de pobreza, sino peor aún de pobreza extrema, encontrándose en tal condición bajo una métrica de ingreso inferior a \$120.000 mensuales.

Estos indicadores que siguen líneas gubernamentales basadas sólo en el ingreso per cápita, si bien son alarmantes, podrían caer en desacierto respecto a las circunstancias de vida en las que las personas en condición de pobreza se encuentran, cosa no muy alentadora; pues si utilizamos diferentes enfoques (como el enfoque de las capacidades de Amartya Sen) podríamos encontrar que la forma en la que viven es mucho más precaria de lo que muestra la evaluación realizada bajo categorías de producción y renta.

En este sentido, la propuesta de Sen, que se encuentra estrechamente relacionada con la estructura del desarrollo humano, brinda una posibilidad de

---

<sup>4</sup> Berton, Gustavo. Apreciaciones conceptuales del término “Desarrollo”. *Huellas* nº 13, Buenos Aires, 2009. p. 195.

análisis de las condiciones de vida que permite examinar problemáticas como éstas centrándose en los individuos, y a su vez, alcanzando mejores resultados que cuando pensamos en soluciones basadas en indicadores exclusivamente económicos. Este marco de evaluación social, elaborado por Amartya Sen y reestructurado en conjunto con Martha Nussbaum<sup>5</sup>, brinda un gran aporte a la búsqueda del bienestar de los individuos y se convierte en una herramienta de evaluación social que examina las condiciones en las que viven las personas, a partir de las libertades de las que disfrutan; y sirve como marco para la elaboración de políticas públicas que puedan contribuir a la eliminación de condiciones de privación sufridas por los individuos, a partir de la maximización de sus libertades.

El enfoque de las capacidades, que en su último texto *La Idea de Justicia* es denominado por Sen enfoque de la libertad, se convierte en el marco metodológico que evalúa el desarrollo humano en las sociedades que se encaminen por él. Cuando hablamos de desarrollo humano nos estamos refiriendo a un progreso social que no sólo se enfoca en el crecimiento económico o la maximización de la producción. El desarrollo humano es un proceso social que busca aumentar las oportunidades de las personas y que ha recibido del enfoque de las capacidades el fundamento conceptual más sólido de este paradigma. Sin embargo la contribución de Amartya Sen al desarrollo humano va más allá de (un muy relevante marco conceptual de evaluación, pues otro de sus grandes aportes, es la categoría moral que le brinda a la teoría: su base filosófica en la libertad; ya que hace del desarrollo humano la búsqueda de mejorar de manera integral las

---

<sup>5</sup> Sin negar la importancia de los aportes que Martha Nussbaum hace al enfoque de las capacidades, dado que el texto se basa exclusivamente en las posiciones que elabora Sen respecto al desarrollo humano, los pasaré por alto. Sin embargo, vale la pena resaltar los alcances que muestra frente a las capacidades de Sen, señalando las raíces aristotélicas en el enfoque, y elaborando una lista de capacidades universales que pudieran contribuir a la consecución de una vida digna para los individuos. Con Nussbaum el enfoque pasa de ser un marco de evaluación del bienestar y los alcances de la libertad, para convertirse dentro de la filosofía política liberal, bajo la categoría de dignidad humana, en un fundamento del desarrollo de las capacidades humanas si se quiere construir una sociedad decente. Cfr. Nussbaum, Martha. *Fronteras de la Justicia. Consideraciones Sobre la Exclusión*. Paidós, Barcelona, 2007.

condiciones sociales a partir de la maximización de las libertades reales disfrutadas por los individuos al interior de las sociedades. Estas libertades dan cuenta de las condiciones sociales en que viven las personas, condiciones que se alcanzan con el desarrollo de las capacidades humanas.

En este sentido, bajo la propuesta de Sen, el desarrollo humano es entendido como un proceso de maximización de la libertad real de los individuos para llevar la vida que deseen, y se garantiza en tanto la sociedad establezca condiciones para que las personas se desarrollen de manera integral, adquieran capacidades básicas de subsistencia, rompan las cadenas de privaciones a las que son sometidos, y alcancen las realizaciones que para ellos son valiosas.

Ver el desarrollo con un énfasis humano, se distancia de la perspectiva que busca evaluar el desarrollo únicamente en función de la maximización de la producción y el crecimiento económicos, para llevarla a una perspectiva moral, mostrando que la ética puede hacer determinantes aportes a la economía cuando pretendemos conseguir condiciones de bienestar que se expresan bajo la categoría de libertad.<sup>6</sup> Bajo la propuesta de Sen, en el desarrollo humano la libertad subordina a la producción y la renta como elementos que generan desarrollo, y con otros elementos sociales como las instituciones (por ejemplo la democracia, los medios de comunicación y el mercado), la discusión pública y el respeto por la diversidad cultural; se convierten en los medios por los cuales la sociedad puede alcanzar condiciones de vida en donde los individuos puedan llevar la vida que desean a partir de lo que valoran.

El desarrollo humano, a escala mundial, ha tenido gran acogida, no sólo en el campo intelectual, donde ha recibido una importante recepción teórica, sino también en el campo de la política práctica. La ONU, desde 1990, con el PNUD (programa de las naciones unidas para el desarrollo), ha lanzado todo un

---

<sup>6</sup> Sen, Amartya. *Sobre Ética y Economía*. Madrid, Alianza, 1989. p. 94 y ss.

movimiento sociopolítico a escala planetaria para promover el desarrollo a partir de la consecución de *desarrollo humano*. Muestra de ello son los informes de desarrollo del PNUD que se han ido elaborando desde ese año y de los que Amartya Sen fue gran colaborador. Además ha contribuido enormemente a la elaboración del índice de desarrollo humano (IDH), que sirve para evaluar los niveles de desarrollo en las sociedades y compararlos internacionalmente.

Por ello, dado el breve recorrido que hemos realizado hasta ahora, este texto tiene como objetivo realizar un análisis del problema del desarrollo humano, el cual encuentra en la teoría de Amartya Sen grandes aportes. Para ello, el texto responde a la pregunta ¿qué es el desarrollo humano y cuál es la contribución que el pensador hindú ha realizado a su teoría? En este sentido, y bajo este interrogante, buscaré sustentar que el desarrollo humano, dentro del pensamiento seniano es entendido como un proceso social que busca condiciones integrales de existencia para los ciudadanos a partir de la categoría moral de libertad sustantiva, en tanto permite a los individuos ser libres para llevar la vida que valoran, y que recibe del pensador hindú un marco conceptual de evaluación que se convierte en el marco metodológico del proceso de desarrollo. Además, mostraré cómo el desarrollo humano debe recibir una contribución institucional para generar grandes alcances en la evaluación de condiciones de precariedad social, lo cual puede ser muy útil para el diseño de políticas públicas de solución.

## 1. DESARROLLO HUMANO

Si bien, las contribuciones de Sen a la teoría del desarrollo humano son trascendentales, el concepto mismo de desarrollo ha sufrido una constante evolución en la que ha pasado de preocuparse por la maximización económica hasta terminar en centrar sus objetivos en los individuos en sí mismos. El desarrollo tiene en su historia reciente cuatro grandes momentos que inician con el fin de la segunda guerra mundial y llegan hasta las labores que se han realizado en desarrollo humano actualmente.<sup>7</sup>

El primer momento, denominado crecimiento económico comprende los años cincuenta de pos guerra, hasta principio de los sesenta. En este estadio, el proceso se caracteriza por el interés en promover únicamente el crecimiento de las economías de los países afectados por la guerra, dejando en un segundo plano los aspectos sociales que comprendía tal proceso. El segundo momento comienza con la revolución cubana y llega hasta principio de los setenta con la entrada en crisis de América Latina. Durante esta época se habla de desarrollo económico social y desarrollo nacional, lo que pone en boga el concepto de “desarrollo”, dejando de lado el concepto de crecimiento económico y llevando a escena la necesidad de tener en cuenta también aspectos sociales y políticos de importancia para los países. Es importante señalar que durante estos dos momentos las cuestiones sociales, políticas y culturales no brillaban por su ausencia, sino que eran dejadas de lado sin darle la relevancia requerida.<sup>8</sup>

El tercer momento del concepto lo tenemos desde mitad de los años setenta hasta final de los ochenta, en donde es comprendido como desarrollo sustentable. Este

---

<sup>7</sup> Cuéllar Saavedra, Óscar y Moreno Armella, Florita. “Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000.”. En: *Sociológica*, número 70, mayo-Agosto de 2009, p. 85 – 88.

<sup>8</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 97 – 98.

lapso de tiempo es caracterizado por una profunda reestructuración conceptual del desarrollo, en momentos de crisis económica y de asensos militares al poder en varios países de América Latina, encontramos en lo que se ha denominado la “década perdida” una apuesta por el crecimiento económico en que es indispensable el cuidado del ambiente, al mismo tiempo que se atiende de manera inmediata la pobreza. Este proceso, dio las bases para que se pasara a la idea e implementación del modelo de desarrollo humano, el cual surge durante el principio de la década de los noventa como respuesta a la necesidad de establecer condiciones para que las personas buscaran condiciones de bienestar:

Como resultado de la investigación y de las orientaciones que emergían [durante el auge del desarrollo sustentable] se fue prestando cada vez mayor atención a las cuestiones de género y de equidad. Concomitantemente, proliferaron formas de organización y cooperación surgidas de la sociedad que procuraban aminorar los efectos de la crisis económica, de las políticas de ajuste y del aumento de la pobreza entre los sectores más desfavorecidos. Así fue como se promovieron proyectos productivos de pequeña escala; formas de ahorro y financiamiento para los pobres; además de una educación con fuerte contenido ambiental y de género. Hacia fines de los ochenta adquirió legitimidad una nueva forma de mirar las cosas, que se distinguía claramente de las precedentes y que se expresó en la noción de "desarrollo humano". El término entró en escena con la publicación del primer *Informe sobre el Desarrollo Humano*, del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD).<sup>9</sup>

A mi modo de ver, esto da cuenta del concepto de desarrollo como una noción en progreso desde mitad del siglo pasado, pues temas del desarrollo sustentable y del desarrollo humano existían, pero en segundo plano, empero, fue con la idea de desarrollo humano que se cimentaron e hicieron relevantes las condiciones de vida como foco desde el que se debe mirar el desarrollo. Incluso, el economista norteamericano Denis Goulet, desde mediados de la década del sesenta, indica la necesidad de reestructurar el desarrollo, analizarlo y pensarlo desde el campo moral.<sup>10</sup> Esto muestra que las prioridades del desarrollo humano no salen de la nada, sino que es un proceso en evolución que se ha dado desde mitad del siglo pasado y que continúa en constante análisis.

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* p. 104 – 105.

<sup>10</sup> Goulet, Denis. *Ética del Desarrollo*. Barcelona, IEPALA, 1965; *Ética del Desarrollo: Guía Teórica y Práctica*. Madrid, IEPALA, 1969.

Toda esta corriente de desarrollo humano, que se preocupa principalmente por los individuos en lo concerniente a su calidad de vida, ha conseguido generar toda una corriente moral que nos invita analizar los procesos por los que las sociedades deben buscar el desarrollo:

A principios de los noventa se observa una tendencia a definir los objetivos del desarrollo como algo más amplio que el crecimiento económico, el proceso tecnológico y la modernización institucional. Y en el informe sobre el desarrollo humano de 1992 declara que el desarrollo abarca todas las dimensiones del bienestar humano y el modo de lograrlo: tiene que haber un debate sobre los medios y los fines; tiene que haber un debate ético sobre el concepto de desarrollo, porque los costes humanos inherentes al subdesarrollo continuado son probablemente mayores que los costes del desarrollo (...).<sup>11</sup>

Cuando hablamos de Ética del desarrollo, nos referimos a «una reflexión sobre los cambios socioeconómicos en los países y regiones pobres». <sup>12</sup> Esta corriente ha mostrado que el desarrollo pensado a partir del crecimiento económico exclusivamente ha traído tantos problemas como los que ha generado, ya que el aspecto práctico en lo que a las condiciones de existencia refiere pasa a un segundo plano, pues pensar este fenómeno desde categorías de producción como el PNB (producto nacional bruto per cápita) implica únicamente un abordaje descriptivo de la idea de desarrollo.<sup>13</sup> A estas críticas, creo que el desarrollo humano responde con argumentos sólidos en el sentido que pasa del análisis del desarrollo bajo categorías de producción y renta a evaluar el proceso bajo categorías que ubican a las personas en el centro del análisis.

Además, el desarrollo humano se ha convertido en un paradigma que le brinda grandes herramientas a las sociedades para enfrentar las condiciones de precariedad en las que se ve sumergido, convirtiéndose en un proceso novedoso y con grandes resultados para enfrentar las problemáticas sociales:

---

<sup>11</sup> Cortina, Adela. “Ética del Desarrollo: un Camino Hacia la Paz”. En: *Sistema*, vol. 192, 2006. p. 7.

<sup>12</sup> Crocker, David. “Ética Internacional del Desarrollo: Fuentes, Acuerdos, Controversias y Agendas”. En: *Ética y Desarrollo*. Buenos Aires, El Ateneo, 2002. p. 429.

<sup>13</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 434.

El "desarrollo humano" ha logrado sintetizar parte importante de problemas clásicos tratados especialmente por la filosofía, y los ha convertido en preguntas susceptibles de ser investigadas empíricamente sobre la potenciación de las capacidades humanas, la cooperación, la equidad, la sustentabilidad y la seguridad sociales. Y, han abordado temas como el reparto eficiente de los recursos, la gobernabilidad, la justicia, la equidad y la educación. En varios países se ha convertido en referente teórico, directo o indirecto, y aplicado en el diseño de políticas públicas sociales e instrumentado en la acción de variadas instancias sociales, asociaciones públicas y privadas.<sup>14</sup>

Este efecto positivo del desarrollo humano responde a ciertos beneficios conceptuales y prácticos que posee. Éste piensa en las personas a partir del nivel de vida del que disfrutan, lo que genera un alcance mayor en el momento de evaluar el proceso de desarrollo. Además, En medio del reconocimiento de la necesaria ayuda internacional de los países desarrollados a los que están en vía de desarrollo, ya que pueden ayudar de manera determinante en la reducción de sus condiciones precarias,<sup>15</sup> se ha creado un IDH (Índice de Desarrollo humano) que permite medir los niveles de desarrollo de manera multidimensional, ya que con pocas variables: longevidad, nivel educacional y nivel de vida, consigue un valor de referencia para conocer y evaluar los niveles de desarrollo humano en los distintos países; y facilita la comparación entre ellos en tanto incluye aspectos importantes para los países desarrollados y los que están en vía de desarrollo, convirtiéndose en un elemento métrico flexible a las condiciones del contexto analizado.<sup>16</sup>

Sin embargo, el IDH también ha sido susceptible a fuertes críticas. Se habla de lo inapropiado de reducir un concepto tan cualitativo como el desarrollo humano a una cifra que por demás es tomada como bastante simple. También se critican aspectos que el índice no toma en cuenta: libertades civiles y políticas, u otras esferas de desarrollo como las condiciones de trabajo, la distribución de la renta

---

<sup>14</sup> Bolívar, Augusto y Hevia, Antonio. "Desarrollo humano y justicia". En: *Polis*. Volumen 8 N 23. 2009. P.8

<sup>15</sup> Cfr. PNUD. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2005. La Cooperación Internacional en una Encrucijada. Ayuda al Desarrollo, Comercio y Seguridad en un Mundo Desigual*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 2005.

<sup>16</sup> Torres, Teresa y Allepuz, Rafael. "El desarrollo humano: perfiles y perspectivas futuras". En: *Estudios de Economía Aplicada*. vol. 27-2. 2009. p. 549.

dentro de cada país, el respeto de los derechos humanos, y la esperanza de vida o alfabetización entre hombres y mujeres.<sup>17</sup>

Sin embargo, podemos ver que este debate está abierto, por lo que es de gran importancia el hecho de que Sen logre sintetizar el enfoque del desarrollo humano a partir de la idea de libertad sustantiva, ya que ve al individuo como parte de un compromiso social que apunta al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. El marco conceptual desde el que Sen elaborará su posición sobre el desarrollo humano, se basa en las libertades individuales disfrutadas, que se establecen como los medios y fines del desarrollo. Estas libertades refieren al concepto de libertad sustantiva, es decir, de la posibilidad real que tienen los individuos para realizar haceres o estares que les son valiosos para su existencia.

## **1.1 QUÉ ES EL DESARROLLO HUMANO DESDE EL PENSAMIENTO DE AMARTYA SEN**

Según el pensamiento de Sen, en lo que refiere al desarrollo humano, lo más importante para las sociedades son las condiciones en las que viven sus miembros. Éste es un rasgo que encontramos en el pensador hindú desde el principio de su carrera, pues dado que vivió una infancia y adolescencia difícil al tener que observar las arduas condiciones de la India cuando apenas estaba perfilando su vida, vemos que desde la década del setenta se interesa por problemas sociales como la pobreza y la desigualdad.<sup>18</sup> Cuando hablamos de desarrollo humano, bajo la concepción seniana, nos referimos a un proceso de expansión de las libertades reales que permita a las personas realizarse individualmente a partir de aquello que valoran, es decir, estamos frente a un tipo de progreso que busca establecer condiciones de vida óptimas para los individuos y que se preocupa por el tipo de vida que lleva cada uno de ellos. Este proceso,

---

<sup>17</sup> Cfr. Ibíd. p. 550.

<sup>18</sup> Sen, Amartya. *La Desigualdad Económica*. México, FCE, 2001.

no busca en la producción ni en el crecimiento económico los medios para el desarrollo, es en la maximización de las capacidades de los individuos, en las libertades reales que poseen, donde está el vehículo para alcanzarlo:

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse avergonzado de aparecer en público.<sup>19</sup>

Desde mi punto de vista, Sen se aproxima a esta posición con el objetivo de sintetizar el análisis del desarrollo humano bajo una categoría moral, cuando nos la define bajo la idea de la libertad como el proceso de expansión de las libertades humanas, y cuando señala que su evaluación debe inspirarse en esta consideración<sup>20</sup>, dándole a la libertad el papel principal dentro del desarrollo humano. En este sentido, el desarrollo humano se traduce en generar oportunidades de vida haciendo de la libertad el medio y el fin del desarrollo. El progreso social, visto desde un ángulo humano, analiza diferentes sentidos de la realidad de las personas centrando su atención en la ampliación de las posibilidades de elección y la capacidad que poseen para llevar a cabo dichas elecciones.<sup>21</sup>

Respecto a ello, Sen señala la importancia de la interdependencia de la calidad de vida y la productividad económica, pues percibe que el desarrollo puede mejorar las condiciones integrales de la sociedad si se completa con políticas sociales adecuadas que busquen la maximización de las condiciones de vida de las personas. Sen muestra que el “capital humano” es indispensable incluso para

---

<sup>19</sup> PNUD. *Informe Sobre Desarrollo Humano 1990. Concepto y definición del desarrollo humano*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990. p. 33.

<sup>20</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Planeta, Barcelona, 2000. p. 55.

<sup>21</sup> Cfr. Departamento Nacional de Planeación. *Misión Social*. – PNUD. *Informe de Desarrollo Humano para Colombia 1998*. TM Editores, Bogotá – Colombia, 1998.

generar beneficios materiales, que un país necesita recursos humanos para desarrollarse.<sup>22</sup>

Esta es una de las grandes contribuciones que realiza el pensador hindú a la teoría del desarrollo humano, ya que ubicando la libertad en el centro del análisis le da una base moral al estudio del desarrollo por razones evaluativas y de eficacia, generando grandes beneficios para las personas en lo que respecta a la calidad de vida que poseen. El desarrollo humano comprende todos los aspectos de la vida, ya que se centra en el tipo de existencia que llevan los individuos, lo que se analiza a partir de la categoría de libertad, en tanto esta se convierte en una vida decente cuando se tienen condiciones de libertad real, en las que se es libre para elegir algo y se consigue. Es un proceso que busca el bienestar de los individuos a partir de condiciones de libertad para los mismos, con lo que se consigue elevar la calidad de vida de las personas. Si bien, la pregunta comúnmente había sido ¿cuánto produce un país y qué tan rico es?, a partir de la búsqueda de desarrollo humano la pregunta se transforma en ¿cómo se encuentran los habitantes de una nación en lo que refiere a las circunstancias de su vida?<sup>23</sup> Según lo busca el desarrollo humano, tenemos que «la verdadera riqueza de una nación está en su gente. Sin lugar a dudas, el objetivo básico del desarrollo es aumentar las libertades humanas en un proceso que puede expandir las capacidades personales toda vez que amplía las alternativas disponibles para que la gente viva una vida plena y creativa».<sup>24</sup>

Este problema de la calidad de vida, es para Sen una cuestión determinante en el proceso de búsqueda del desarrollo humano. El nivel de vida se evalúa por el tipo de vida que se lleva, para lo que se toma en cuenta lo que se valora como objetos

---

<sup>22</sup> Sen, Amartya. “Las Teorías del Desarrollo en el Siglo XXI”. En: *Leviatan*, num. 84 2001. p. 65 -84.

<sup>23</sup> Cfr. PNUD. *Informe sobre el Desarrollo Humano 1991. Financiación del Desarrollo Humano*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991. p. 37.

<sup>24</sup> Cfr. PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 2004. p. 127.

de la vida que se logran llevar, es decir, los distintos “haceres y estares” de las personas. Esa evaluación, dice Sen, requiere una perspectiva de “evaluación propia”, que se entiende como aquello que considera la persona sobre su nivel de vida en relación con el de otros a partir de sus propias valoraciones; y una “evaluación estándar”, comprendida como las condiciones personales de vida dentro de un ranking general en términos de algún nivel social, es decir, como los valores que son aceptados por todos.<sup>25</sup>

Si bien, Sen muestra dos tipos de evaluación del nivel de vida personal, no le da prioridad a ninguna en especial, ya que la relevancia de una sobre la otra, depende de lo que se busque a partir de lo que es valioso para nuestras vidas. Esto se da porque es importante para la calidad de vida es la posibilidad de elegir entre distintas formas de existencia, y aunque la vida que se ha escogido posee una gran relevancia, la posibilidad de seleccionarlo de entre un grupo de posibilidades ha de tenerse en cuenta. Sen lo expresa así:

Consideremos dos personas que se están muriendo de hambre –una sin ninguna otra alternativa (ya que es muy pobre) y la otra por elección propia (ya que tiene un modo particular de ser muy religioso)-. En un sentido, sus logros de funcionamiento en términos de alimentación pueden ser por completo similares -ambas están desnutridas y asumamos que incluso en el mismo grado-. Sin embargo, una está «ayunando», mientras que la otra no. La persona religiosa que ayuna está *eligiendo morir de hambre*, mientras que el pobre que se muere de hambre no está realizando ninguna elección respecto a si morir de hambre o no.<sup>26</sup>

Si bien, desde el pensamiento seniano, vemos que el valor que se le asigna al nivel de vida de las personas lo da la capacidad para llevar distintos tipos de vida, dentro de la evaluación que podemos hacerle la oportunidad de elección se hace determinante. En este sentido, encontramos un aspecto que resalta en el momento de centrar el desarrollo bajo la evaluación de las condiciones de vida disfrutadas, pues cuando ubicamos la calidad de vida en el marco de la libertad sustantiva, mi modo de ver, permite, por un lado, claridad en la evaluación de las

---

<sup>25</sup> Cfr. Sen, Amartya. *El Nivel de Vida*. Complutense, Madrid, 2001. p. 46.

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 56.

circunstancias, y por otro, se sintoniza con el desarrollo humano cuando se enfoca en las libertades reales de las personas. La preocupación habitual de la calidad de vida, converge con el desarrollo humano ya que centra su atención en la forma como transcurre la vida humana y no sólo en los recursos y la renta que poseen las personas.<sup>27</sup>

## 1.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO HUMANO.

Según la perspectiva de Sen, el desarrollo humano, visto desde las libertades reales de los individuos, busca elevar la calidad de vida de las personas para que no se enfoque sólo en el crecimiento económico. Éste es importante en tanto la riqueza permite que los individuos alcancen realizaciones que para ellos son valiosas, sin embargo, la posesión de bienes o rentas no garantiza intrínsecamente condiciones de libertad real. Sen lo expone así:

Una concepción satisfactoria del desarrollo debe ir mucho más allá de la acumulación de riqueza y del crecimiento del producto nacional bruto y de otras variables relacionadas con la renta. Sin olvidar la importancia del crecimiento económico, debemos ir más allá.

Es necesario examinar e investigar los fines y los medios del desarrollo para comprender mejor el proceso de desarrollo; sencillamente, no es suficiente fijarse como objetivo básico la maximización de la renta o la riqueza, que como señaló Aristóteles, «no es más que un instrumento para conseguir otro fin». Por esa misma razón, no es sensato concebir el crecimiento económico como un fin en sí mismo. El desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos. La expansión de las libertades que tenemos razones para valorar no sólo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con –e influyen en—el mundo en el que viven.<sup>28</sup>

Si –como se acaba de leer–, vemos que el crecimiento económico no es el fin del desarrollo, éste debe estar orientado hacia la búsqueda de calidad de vida para las personas. Esta perspectiva, desde mi punto de vista, busca el progreso integral

---

<sup>27</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 42.

<sup>28</sup> Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Óp. Cit. p. 30.

que permite a las personas realizarse a partir de sí mismas. Si hablamos de desarrollo humano, ponemos en el centro del debate a cada sujeto en lo referente al nivel de vida por él alcanzado. Por ello, dando al traste con la idea que busca el progreso a partir de la maximización de la producción y de la renta de todo un país, que realmente no impactan positivamente ni de forma absoluta en las vidas de los individuos, tenemos con este enfoque un proceso de expansión de libertades para realizarse que permite generar condiciones de bienestar para los miembros de las sociedades. El desarrollo humano, al centrarse en la vida que llevan los individuos, implica verlos como agentes activos, preocupados por su realidad y capaces de generar las condiciones para que puedan disfrutar de un buen vivir. Centrarse exclusivamente en la producción no logra circunstancias óptimas para la sociedad; debemos ir más allá, promoviendo condiciones de libertad que permitan a la gente del común librarse de las privaciones en que se ve sometida.

La importancia de esta idea muestra el relevante aporte que le hace Sen al problema de desarrollo humano, pues desde mi punto de vista establecer la crítica en un lenguaje moral bajo la libertad como categoría de evaluación, permite no sólo elementos que mejoran el proceso, sino que también nos invita a reflexionar sobre el valor que le damos al ejercicio del buen vivir, otorgándole a las personas una posición de elemento generador de condiciones de libertad tanto para sí mismo como para los demás miembros de su sociedad. Además, afina los objetivos con el desarrollo humano ya que propone argumentos morales respecto a la necesidad de impulsar las potencialidades de los individuos.

### **1.3 LA LIBERTAD COMO CATEGORÍA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO.**

Como vimos anteriormente, la libertad entendida para Sen es una libertad sustantiva que propende a la deliberación sobre lo que se desea a partir de aquello que se valora y busca su consecución fáctica. En este sentido, el autor

establece la libertad como el medio y el fin del desarrollo, pues siendo este un proceso social basado en las libertades reales de los individuos, el foco de atención de las prioridades sociales son ellas.

Sen desarrolla un concepto de libertad que se desprende de la conceptualización de Isaih Berlin en lo que respecta a la libertad en sentido negativo y positivo. Desde allí, tenemos que la libertad ha sido pensada como no-interferencia (libertad negativa) y autolegislación (libertad positiva); la libertad negativa se refiere al hecho de que ninguno se interponga en las actividades realizadas, de modo que cuanto menor sea la influencia de otro en el actuar del sujeto, mayor será su libertad. En cambio, la libertad positiva refiere a la soberanía que el individuo tiene sobre sí mismo e implica que su vida dependa de sí y no de injerencias externas.<sup>29</sup> A partir de allí, la idea de libertad que utiliza Sen es positiva ya que no se define como un simple no es estar libre de algo, sino como ser libre para algo, para alcanzar aquello que se valora; es la libertad necesaria para elegir el tipo de vida que creemos digna de ser vivida.<sup>30</sup> Por ello, el autor la denomina libertad sustantiva, ya que implica la no interferencia de otro en la propia vida, para garantizar el ser libre para deliberar sobre lo que es valioso y alcanzar los haceres y estares deseados.<sup>31</sup>

Este concepto de libertad sustantiva no rechaza los aspectos positivo y negativo de libertad que desarrolló Berlin, lo que Sen busca mostrar es la interconexión de los aspectos negativo y positivo en el ejercicio de libertad practicado en la realidad, ya que si bien la idea de libertad sustantiva los subsume, esta debe ir más allá.<sup>32</sup> Es necesario estar libre de injerencias externas para ser soberano sobre sí mismo, pero también es necesario dar un paso más allá y conseguir lo

---

<sup>29</sup> Cfr. Isahía Berlin. *Cuatro Ensayos Sobre la Libertad*. Madrid, Alianza, 2000. p. 220-232.

<sup>30</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. p. 34-36.

<sup>31</sup> Cfr. Sen, Amartya. *La Idea de la Justicia*. Óp. Cit. p. 256 – 261.

<sup>32</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Libertad Individual Como un Compromiso Social*. Buenos Aires, Akal, 2004. p. 40 – 43.

que nos es valioso. Esta es una concepción de libertad real, que se desprende del sentido positivo de la libertad de Berlin, y que consiste en que los individuos puedan deliberar sobre aquello que consideran valioso, puedan elegir ser y hacer lo que desean, y les sea permitido llevarlo a cabo.<sup>33</sup> Consiste en tener condiciones que permitan al individuo estar «libre para» algo y no simplemente «libre de algo», busca que las personas puedan tomar las decisiones respecto a su vida, a partir de lo que valoran y sin injerencias externas; que los sucesos acontecidos en las vidas de las personas sean el resultado de aquellas decisiones; y que lo decidido se realice.

#### **1.4 LIBERTAD PARA EL DESARROLLO**

Sen nos muestra que esta categoría se ubica en el centro de la vida humana, en tanto se convierte en el objetivo de la existencia de las personas al traducir sus vidas en el lenguaje de la libertad para la consecución de realizaciones valiosas. Las oportunidades y el proceso de la libertad se hacen importantes porque impulsan el desarrollo, mientras intrínsecamente son relevantes:

La libertad es valiosa al menos por dos razones diferentes. Primera, más libertad nos da más oportunidad de perseguir nuestros objetivos, esas cosas que valoramos. Sirve, por ejemplo, a nuestra habilidad para decidir cómo vivir y promover los fines que queremos impulsar. (...) Segunda, podemos atribuir importancia al proceso de elección como tal. Podemos, por ejemplo, no ser forzados merced a la imposición de otros.<sup>34</sup>

La libertad es significativa por derecho propio para las personas porque aumenta las oportunidades para conseguir resultados valiosos. Además, se convierte en la unidad de medida para evaluar el éxito o el fracaso del proceso de desarrollo. También se convierte en un determinante de la iniciativa individual, mejorando la eficacia social. En este sentido, las condiciones de libertad sustantiva para los individuos, debe ser el objetivo de las sociedades dentro del proceso de desarrollo

---

<sup>33</sup> Cfr. Sen, Amartya. *La Idea de la Justicia*. Óp. Cit. p. 312

<sup>34</sup> *Ibíd.* p. 258.

humano, ya que ésta dimensión va más allá de su fuero privado y trasciende a lo social; por ello, la libertad individual debe entenderse como un compromiso adquirido por todos. Aumentar las capacidades de acción humana, labor de gran impacto en la dinámica social, constituye una parte importante de la promoción de la libertad individual.<sup>35</sup> Podemos ver que esta idea tiene una implicación importante para el problema de desarrollo humano, ya que convierte a la libertad en una preocupación de todo el conjunto de la sociedad, lo que lleva a la necesidad de garantizar condiciones que permitan la maximización de la misma para conseguir el aumento del nivel de vida de las personas.

Sen presta atención a la expansión de las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y tienen razones para valorar. Por un lado, estas capacidades pueden aumentarse por medio de medidas públicas y, por otro, el uso de tales capacidades por parte de los individuos, puede influir en el rumbo de tales medidas.<sup>36</sup> De esta forma, vemos cómo para Sen, en ese aspecto las libertades se convierten en la piedra angular para el análisis del desarrollo por causa de la relación bilateral que cumplen:

Existen dos razones distintas por las que tiene una importancia fundamental la libertad individual en el concepto de desarrollo, relacionada, respectivamente, con la *evaluación* y con la *eficacia*. En primer lugar, en el enfoque normativo que adoptamos aquí, consideramos que las libertades individuales fundamentales son esenciales. El éxito de la sociedad, ha de evaluarse, desde este punto de vista, principalmente en función de las libertades fundamentales que disfrutan sus miembros.

(...) La segunda razón para considerar tan esenciales las libertades fundamentales se halla en que la libertad no sólo es la base de la evaluación del éxito y del fracaso sino también un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social. El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo.<sup>37</sup>

Desde mi punto de vista esta idea de libertad real posee una importancia relevante dentro del marco del desarrollo humano. A partir de la necesidad de establecer

---

<sup>35</sup> Cfr. Sen, Amartya. *La Libertad Individual Como un Compromiso Social*. Óp. Cit. p. 53.

<sup>36</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Óp. Cit. p.35.

<sup>37</sup> *Ibíd.* p. 34 – 35.

condiciones de libertad positiva, “libertad para algo”, se conciben las herramientas para que la libertad pueda entenderse como el medio del desarrollo. Cuando hablamos de libertad para alcanzar estados reales de existencia, tenemos un aspecto que le da fuerza al desarrollo humano. En este sentido, bajo la idea de libertad sustantiva se permite la aplicación de un modelo de desarrollo con rostro humano que se puede evaluar en la realidad y que busca encaminar la existencia de las personas a la maximización de las libertades individuales. Cuando hablamos de libertad real, nos referimos a la posibilidad de llevar a cabo lo que se desea a partir de lo que nos es valioso, y al buscar dicha realización nos entramos en el campo de las libertades individuales, las cuales deben ser garantizadas para alcanzar el progreso social.

En este punto, “la agencia de los individuos” cobra gran relevancia para el desarrollo, pues su promoción impulsa el proceso. Promover las libertades individuales no es otra cosa que garantizar la agencia de las personas. Según Sen, se utiliza el término agente para designar a la «persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no en función de algunos criterios externos».<sup>38</sup> Según ello, el individuo debe entenderse como un miembro activo de la sociedad que participa de los procesos económicos, políticos y sociales, lo que genera una dinámica social en que la exclusión no cabe, permitiendo el ejercicio y la maximización de las libertades.

Por ello, cuando buscamos evaluar los niveles de desarrollo humano de las sociedades, como lo señalamos anteriormente, el enfoque de las capacidades, del cual hablaremos en el capítulo siguiente, le brinda al desarrollo humano herramientas de suma importancia. Si buscamos el progreso a partir de la libertad, desviamos el foco de evaluación de las rentas o los ingresos a las capacidades:

---

<sup>38</sup> *Ibíd.* p. 35.

Si en lugar de centrar la atención sólo en la pobreza de renta la centramos en la idea más global de la carencia de capacidades, podemos comprender mejor la pobreza de las vidas humanas y las libertades a partir de una base de información diferente (que implica un tipo de estadísticas que la perspectiva de la renta tiende a dejar de lado como punto de referencia para analizar la política económica y social). El papel de la renta y de la riqueza --por importante que éste sea, junto con otras influencias— tiene que integrarse en un análisis más amplio y completo del éxito y de las privaciones.<sup>39</sup>

Lo importante no son los bienes, rentas o ingresos que posean las personas, lo determinante para el bienestar individual y para llevar la vida que se desea, es la conversión de ello en capacidades. Para la teoría de desarrollo humano, esta conversión, que se traduce en las libertades individuales permitidas por las condiciones de existencia e impacta en la calidad de vida de los individuos, se hace un gran referente. Si buscamos el progreso social que genera el desarrollo humano, debemos potencializar las capacidades individuales, es decir, debemos maximizar las libertades reales de las personas para convertirlos en agentes.

### **1.5 PAPELES CONSTITUTIVOS E INSTRUMENTALES DE LA LIBERTAD.**

Cuando hablamos de la libertad como medio del desarrollo, nos referimos al papel instrumental de la misma, mientras que hablando de la libertad como fin del desarrollo nos referimos a su papel constitutivo. Esta distinción es de suma importancia para entender el sentido y los alcances del desarrollo humano, pensar en el papel constitutivo de la libertad como medio para el desarrollo, apunta al reconocimiento de la importancia de las libertades fundamentales (aquellas que son necesarias en un primer plano para el buen vivir de las personas) para el enriquecimiento de la vida humana. Entre estas capacidades básicas tenemos, para nombrar algunas de las más importantes, evitar la desnutrición, inanición o morbilidad evitable, o gozar de capacidades como leer y escribir, libertad de expresión o participación, etc.<sup>40</sup> Según esta visión de desarrollo, el objetivo es disminuir la privación de los individuos. Incluso si no tuvieran interés en ejercer las

---

<sup>39</sup> *Ibíd.* p. 37.

<sup>40</sup> *Cfr. Ibíd.* p. 55.

libertades, es importante para la esencia de la vida que la posibilidad de hacer y ser esté siempre abierta. La elección respecto al tipo de vida que pueden disfrutar las personas, es importante para la propia esencia de la vida.

La libertad, a parte de su función como medio del desarrollo en sentido constitutivo, funciona como fin del mismo bajo su papel instrumental. Ello se refiere a la forma en que contribuye la maximización de las libertades individuales a expandir la libertad de las personas en general creando diferentes tipos de oportunidades, y por lo tanto, a fomentar el desarrollo.<sup>41</sup> Esa utilidad en dos dimensiones que nos permite la libertad en cuanto categoría filosófica, se convierte para el desarrollo humano en algo prioritario para las sociedades que aspiran alcanzarlo. Además, también es el elemento instrumental del mismo, en tanto la consecución de libertades fácticas proporciona las herramientas que encaminan a las sociedades hacia este objetivo.

## **1.6 LIBERTADES BÁSICAS E INTERCONEXIONES**

Si las libertades son los instrumentos del desarrollo, tenemos frente a nosotros una amplia gama de ellas que pueden contribuir a este proceso. Se las denomina libertades instrumentales, las cuales caracteriza del modo siguiente:

- 1) Libertades políticas: entendidas por el autor como los derechos políticos que acompañan las democracias; tales libertades son: las libertades de expresión, participación, no censura y libertad de elegir.
- 2) Servicios económicos: hacen referencia a la libertad que tiene los individuos para producir, intercambiar y consumir, dependiendo de los recursos económicos que poseen. Dentro de las condiciones de tales servicios es importante señalar que los procesos económicos dependen en gran sentido de los recursos propios, las circunstancias para el intercambio y el consumo están relacionadas con los niveles de

---

<sup>41</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 56.

producción y renta personales, pero debe tenerse en cuenta la relación de los mismos con las capacidades en lo referente a la conversión de ellos en funcionamientos.

- 3) Oportunidades sociales: aspecto referido a los sistemas de educación, sanidad, vivienda, etc. que hacen parte de la sociedad y que influyen en la libertad fundamental de los individuos. Este tipo de libertades tiene, además, un alto impacto social pues influyen en la posibilidad de participación política y económica eficaz.
- 4) Garantías de transparencia: se refieren a la necesidad de libertad para interrelacionarse con el otro con la garantía de divulgación y claridad. Las relaciones sociales se basan y funcionan presuponiendo un mínimo grado de confianza, cuando esta se rompe, perjudica a muchos tanto de manera directa como indirecta.<sup>42</sup> Además estas garantía son necesarias para evitar la corrupción, los tratos sucios y la irresponsabilidad financiera.
- 5) Seguridad Protectora: este punto es de suma importancia ya que se refiere a una red social de ayuda a aquellos que caigan en situaciones de profunda precariedad. Este proceso comprende mecanismos institucionales que permitan la atención necesaria para evitar condiciones extremas como la inanición o la muerte. Debe establecerse mecanismos fijos como ayudas económicas de desempleo o atención para indigentes.<sup>43</sup>

Estas libertades se denominan instrumentales porque se convierten en mecanismos que generan desarrollo. En este sentido, vemos, además, que no

---

<sup>42</sup> Una de las características problemáticas de las sociedades actuales, es la pérdida de confianza en el otro que sufren los individuos. Esta pérdida genera en las personas lo que se denomina “desciudadanización del individuo” y que le lleva a aislarse para no establecer lazos personales sólidos con sus congéneres, llenándolo de miedo a la interacción con el otro, ya que puede convertirse en la fuente de aquello que le hará daño, e impidiendo la construcción de fibras sociales sólidas que contribuyan a la vida en sociedad. Para ello véase, Bauman, Zigmunt. *Miedo Líquido. La Sociedad Contemporánea y sus Temores*. Paidós, Barcelona, 2007. revisar cita

<sup>43</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Óp. Cit. p. 57 – 59.

funcionan independientes de las otras; normalmente, dada la dinámica social, se complementan de forma que se refuerzan entre sí, conectándose para mejorar las condiciones de los individuos. Un ejemplo de esta relevante característica de interconexión de libertades instrumentales es el que nos muestra el autor:

El crecimiento económico puede contribuir no sólo a elevar la renta privada sino también a permitir que el Estado financie la seguridad social y la intervención pública activa. Por lo tanto, la contribución del crecimiento económico ha de juzgarse no sólo en función del aumento de la renta privada sino también en función de la expansión de los servicios sociales (incluidas, en muchos casos, las redes de protección social) que el crecimiento económico puede hacer posible.<sup>44</sup>

Es pertinente señalar que lo relevante es la complementariedad instrumental de la libertad para ampliar las libertades reales de las personas, para alcanzar las realizaciones que para ellos son valiosas. Las libertades fundamentales, aquello que hacemos y los estados que alcanzamos, los cuales deben garantizarse primordialmente, son de suma importancia porque van a generar la libertad real que se busca con el desarrollo humano. Por ello, es relevante examinar sus determinantes, es decir, si buscamos generar libertades fundamentales que lleven a la maximización de la libertad real, la complementariedad de las libertades instrumentales como elementos de generación de desarrollo es indispensable. Hay que prestar atención a los factores sociales, incluyendo las intervenciones estatales, que contribuyen a determinar la naturaleza y el alcance de la libertad de las personas. Si bien es cierto que las instituciones sociales pueden contribuir en gran medida a garantizar y aumentar la libertad; por una parte tenemos, como lo muestra Sen, que las libertades individuales están influidas por la salvaguardia social de la libertad, la tolerancia y la posibilidad de transacciones e intercambios; y por otra, también están influenciadas por la provisión pública de servicios como sanidad, educación básica y otros servicios, que son cruciales para la formación y uso de las capacidades humanas.

---

<sup>44</sup> *Ibíd.* p. 60.

## 1.7 POLÍTICAS SOCIALES Y DISTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO

Si el objetivo del desarrollo está en la ampliación de las libertades individuales para llevar el tipo de vida que se valora, las políticas sociales son necesarias. Sin embargo, deben encaminarse hacia la asistencia social de servicios (sanidad, salud y educación por ejemplo) que mejoran la vida de las personas. Como nos lo muestra Sen, diseñando políticas públicas que procuren mejorar la calidad de vida, centradas en la generación de libertades fundamentales, que en condiciones de privación son básicas (leer y escribir o estar bien alimentado), para lograr la maximización de la libertad real, se alcanza un éxito mayor que el que procura simplemente el crecimiento económico.<sup>45</sup>

Además, cuando se busca la ampliación de las libertades bajo políticas sociales, se contribuye a generar mejores condiciones para las libertades políticas, que se establecen en forma de sistemas democráticos sólidos. En este sentido, es acertado afirmar, como lo muestra el autor, que la democracia concebida como ejercicio y reconocimiento de las libertades políticas, contribuye a salvaguardar la libertad económica y la libertad para sobrevivir, es decir, mejora las condiciones de vida que disfrutaban las personas<sup>46</sup> (respecto a la enorme importancia de la democracia para el desarrollo hablaremos más adelante). Este aspecto de interconexión instrumental de la libertad, al igual que otros, como la relación entre la mejora de los servicios de educación para aumentar la libertad económica, están enormemente influenciados por la planificación estatal. El desarrollo necesita de políticas públicas centradas en brindar a los individuos herramientas para que puedan ejercer su libertad y potenciar su capacidad de agencia. Si bien este concepto lo analizaremos sólo más adelante, es pertinente señalar que las políticas públicas deben centrarse en promover esta capacidad para así lograr que las personas adquieran condiciones para decidir sobre lo que les valioso y sobre

---

<sup>45</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 66 – 69.

<sup>46</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 73.

las maneras para adquirirlo. Sen muestra la importancia de las políticas públicas de la siguiente manera:

En este sentido, el éxito del proceso impulsado por la política social es menor que el éxito mediado por el crecimiento, pues en éste el aumento de la opulencia económica y la mejora de la calidad de vida tienden a evolucionar al unísono.

Por otra parte, el éxito del proceso impulsado por la política social como vía indica que un país no tiene que aguardar a ser mucho más rico (en lo que puede ser un largo periodo de crecimiento económico) para embarcarse en una rápida expansión de la educación y de la asistencia sanitaria básicas. Es posible aumentar enormemente la calidad de vida, aunque las rentas sean bajas, por medio de un buen programa de servicios sociales.<sup>47</sup>

Según esto, podemos ver cómo las políticas públicas pueden ser un gran motor de desarrollo en tanto propendan no por el crecimiento económico exclusivamente, sino por la consecución de condiciones sociales que permitan alcanzar una mejor calidad de vida. Tenemos, con políticas sociales integrales, un elemento que contribuye a la maximización de la libertad de las personas. En este sentido, la distribución debe ser meditada también desde un punto de vista particular. Como hemos dicho, aunque no es el único ni el más importante, uno de los más importantes medios de maximización de las libertades individuales es el crecimiento económico, pues en tanto se consigue mayor renta, se alcanzan más realizaciones. Sin embargo, el crecimiento económico no garantiza por sí solo la mejora de las condiciones de vida, pues en un clima sociopolítico de opresión, un país puede crecer mientras las condiciones de vida de sus miembros se hacen agudas. Si bien es cierto que hay relación entre el aumento del PIB de un país con el nivel de vida de sus miembros, hay que tener en cuenta que esto se da por la influencia que tiene tanto en las rentas de los individuos como en el gasto público que se realiza, principalmente en servicios sociales. Sin embargo, esto muestra que su importancia está regulada por la utilización de los resultados que genera la maximización de la producción ésta se subordina a la libertad en tanto la distribución de los recursos debe ser una pieza fundamental en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los individuos, es decir, que la maximización de

---

<sup>47</sup> *Ibíd.* p. 69.

las libertades está influida por la distribución de los resultados que genera la producción.

Cuando una sociedad busca progreso en la generación de condiciones de libertad, debe aplicar esfuerzos en el crecimiento económico, en tanto es un medio para la maximización de las libertades reales; pero también debe llevar a cabo un ritmo de distribución adecuado para lograr ese objetivo, pues el crecimiento por sí sólo no lo consigue:

Es importante hacer hincapié en que éste resultado, si fuera confirmado también por otros estudios empíricos, no demostraría que el crecimiento del PNB per cápita no mejora la esperanza de vida, sino que indicaría que la conexión tiende a funcionar sobre todo *a través del* gasto público en asistencia sanitaria y *a través del* éxito de la erradicación de la pobreza. Lo esencial es que la influencia del crecimiento económico depende mucho de cómo se utilicen los *frutos* de ese crecimiento económico.<sup>48</sup>

Para que las libertades instrumentales puedan interconectarse entre sí, deben estar acompañados de todo un andamiaje institucional que busquen la maximización. Y esto sólo es posible si se busca potenciar la agencia de las personas y generar condiciones de libertad. Pero ese será el tema del tercer capítulo, pasemos ahora al elemento metodológico de evaluación del desarrollo humano: el enfoque de las capacidades.

---

<sup>48</sup> *Ibíd.* p. 64.

## **2. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: UN MARCO DE INTERPRETACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.**

El enfoque de las capacidades de Amartya Sen (que ha recibido grandes contribuciones de Martha Nussbaum), es para el desarrollo humano un marco de evaluación social y de análisis para el diseño de modelos que pueden contribuir enormemente en su proceso, permite medir el bienestar de los individuos a partir de la libertad real de la que disfrutan, y se convierte en la base para el establecimiento de políticas públicas que vayan en boga del desarrollo humano de las sociedades. En medio del mundo complicado en que vivimos, las sociedades deben buscar formas para que sus miembros puedan disfrutar de un buen vivir, y el desarrollo humano propende por conseguir ese adecuado nivel de existencia para las personas. Sin embargo, dichos procesos en muchos casos no logran este objetivo, y dado que los niveles de bienestar de los individuos dependen de lo mucho y diverso de las variables que generan aquello que para sus vidas es valioso, el enfoque de las capacidades propuesto por Amartya Sen se convierte en una herramienta metodológica que propende por el bienestar social, apostándole al desarrollo humano. En este sentido, se puede reconocer que el enfoque de las capacidades para el desarrollo humano es de suma importancia, ya que se convierte sin duda en su base teórica, es decir, en una propuesta que busca no sólo mejorar las condiciones de vida integral de los individuos, sino garantizar las condiciones de su bienestar por la vía de la realización de la libertad sustantiva.

De la misma manera, el enfoque sirve como marco conceptual que permite pensar los procesos a aplicar para ampliar tales libertades, aspecto que conduce al desarrollo humano, en tanto se preocupa por las condiciones de vida de las personas, las cuales se expresan en capacidades:

El enfoque de las capacidades de Sen constituye sin duda alguna la base teórica del enfoque o paradigma del desarrollo humano, lanzado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desde 1990, en que tuvo lugar la primera edición de Informe del Desarrollo Humano, hasta el presente, el desarrollo humano ha sido objeto tanto de

una aceptación creciente y de una extensa literatura que ha producido importantes avances teóricos y políticos desde sus principios teóricos, como de fuertes críticas sobre su potencialidad para convertirse realmente en una visión alternativa del desarrollo (...).

La característica central del desarrollo humano es su propuesta de un espacio evaluativo alternativo que se sitúa en las capacidades de las personas y no en los recursos que dispone la sociedad en su conjunto.<sup>49</sup>

Por ello, en este capítulo, quiero mostrar qué es el Enfoque de las capacidades que Sen nos propone; cuáles son sus componentes; cómo se establece la libertad, en tanto categoría filosófica, como la base del enfoque de las capacidades; y, finalmente cuál puede llegar a ser su impacto dentro de la teoría del desarrollo humano.

## 2.1 ¿QUÉ ES EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES?

No se entiende por enfoque de las capacidades una teoría ética o política; se trata de un marco conceptual de evaluación que tiene grandes implicaciones no sólo éticas y políticas, sino también económicas y sociales, ya que tiene como objetivo evaluar el bienestar de los individuos.<sup>50</sup> El enfoque de las capacidades también permite valorar aspectos, como la desigualdad, la justicia, el desarrollo, la pobreza etc., se convierte en el marco donde se evalúan tales problemáticas y a partir del cual se pueden establecer las políticas públicas y procesos sociales que busquen su solución.

El conjunto de capacidades es la base de la propuesta y representa la capacidad para elegir determinado modo de vida que es valioso para los individuos de entre las formas de vida posibles. Aquellas cosas que hacemos y que son valiosas para nuestra existencia, son denominadas funcionamientos, los cuales se convierten en

---

<sup>49</sup> Dubois Migoya, Alfonso. “El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas”. En: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. N° 20. Segundo semestre de 2008. p. 36

<sup>50</sup> Cfr. Urquijo, Martín. *La Libertad Como Capacidad. El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y sus Implicaciones en la Ética Social y Política*. Cali, Univalle, 2006. P. 26

el elemento constituyente de las capacidades. Por ello, las capacidades son el reflejo de la libertad que tienen los individuos para realizar diferentes acciones.

Sen, en relación con la libertad, nos define las capacidades y el conjunto de capacidades de la siguiente manera:

Es posible concebir el modo de vida conseguido por una persona como una combinación de «realizaciones» o bien de «haceres y estares». (...) La capacidad de una persona se representa por el conjunto de los grupos de  $n$  realizaciones de entre los que la persona puede elegir cualquier grupo de  $n$  elementos. El «conjunto de capacidades» representa, pues, la libertad real de elección que una persona tiene entre los modos de vida que puede llevar». <sup>51</sup>

Cuando se habla de «funcionamientos», nos estamos refiriendo a aquellas funciones que una persona puede realizar en su realidad fáctica. Estos pueden clasificarse en dos tipos: simples y complejos. Los funcionamientos simples pueden ir desde actividades básicas como estar bien alimentado y evitar la inanición o leer y escribir; mientras los funcionamientos complejos se refieren a actividades de mayor complicación como ser feliz o hacer parte de la vida pública de la comunidad a la que se pertenece. Estas actividades, que pueden variar dependiendo de su dificultad, desde el pensamiento seniano pueden entenderse como los elementos que hacen de la vida lo que es, en tanto la combinación de distintos funcionamientos interrelacionados representa las acciones realizadas y los estados alcanzados. Por ello, Sen define los funcionamientos del siguiente modo:

El concepto de funciones, que tiene unas raíces claramente aristotélicas, refleja las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser. Las funciones valoradas pueden ir desde las más elementales como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo. <sup>52</sup>

Si la vida es la combinación de distintos funcionamientos, simples y complejos, que constituyen lo que un individuo llega a ser y hacer, tales elementos

---

<sup>51</sup> Sen, Amartya. «Justicia: Medios Contra Libertades». En: *Bienestar Justicia y Mercado*. Paidós, Barcelona, 1998. p. 112 – 113

<sup>52</sup> Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Óp. Cit. p. 99.

constitutivos de la vida de una persona permiten también la evaluación de su bienestar.<sup>53</sup> Los funcionamientos, comprendidos en las capacidades como reflejo de la libertad sustantiva de la que disfrutaban las personas, dan cuenta de sus condiciones de bienestar. En este sentido, el bienestar es entendido por Sen como un estado que se alcanza cuando se logra hacer y ser lo que se desea.

## **2.2 LAS CAPACIDADES.**

El concepto de capacidad, lo lanza Sen al mundo académico durante las conferencias Tanner realizadas en la Universidad de Michigan durante el mes de Abril de 1981, en donde por primera vez habla de “capacidad básica”.<sup>54</sup> Sin embargo, tras un recorrido teórico podemos ver que una capacidad no es otra cosa que el conjunto de combinaciones de funcionamientos que pueden conseguir los individuos y que proporciona un punto de vista bajo el que se puede evaluar las condiciones sociales de las personas, es, gracias a esta función de evaluación social, que puede determinarse hasta qué punto los individuos están en condiciones de procurarse su propio bienestar, pues los funcionamientos que llevan a cabo las personas dependen de las condiciones sociopolíticas en las que se desenvuelven.

El que el pensar en las capacidades indique necesariamente pensar en el bienestar de las personas, no sólo se debe a que éste sea su elemento constitutivo, pues los funcionamientos son la medida de evaluación de bienestar, sino también a dos aspectos distintos pero interrelacionados. El primero es la «libertad de bienestar», que como dijimos anteriormente, implica que los funcionamientos alcanzados constituyen el bienestar de una persona, entonces, la

---

<sup>53</sup> Sen, Amartya. *Nuevo Examen de la Desigualdad*. Alianza, Madrid, 2004. p. 53.

<sup>54</sup> Sen, Amartya. “¿Igualdad de Qué?” En: *Libertad, Igualdad y Derecho*. Barcelona, Ariel 1988.

capacidad para alcanzar funcionamientos, constituirá la libertad de aquel individuo, es decir, sus oportunidades para obtener bienestar.<sup>55</sup>

De igual manera, la segunda conexión entre las capacidades y el bienestar está en hacer depender del propio bienestar conseguido por los individuos, la posibilidad para puedan llevar a cabo los funcionamientos que les son valiosos. El hecho de poder elegir el tipo de vida que queremos llevar a partir de lo que valoramos, hace de nuestra vida una existencia más rica, por lo que ciertas capacidades impactan directamente en el bienestar de los individuos en tanto garantizan el enriquecimiento de la propia vida con la oportunidad de elecciones meditadas.<sup>56</sup>

Este marco conceptual de evaluación social, desde el pensamiento seniano, debe ser un enfoque pluralista y abierto dado la diversidad social que nos caracteriza. Las capacidades no deben ser absolutas y es obvio que existen algunas con mayor relevancia, para ciertos individuos. La configuración que se hace de tal evaluación debe ser relativa en tanto discrimine las capacidades y sus funcionamientos en pro de los intereses de los individuos, con el objetivo de atender al valor de los funcionamientos y las capacidades, y no sólo a los medios para conseguir las realizaciones. Sen lo expone de la siguiente manera:

El condicionamiento básico de este enfoque es que al evaluar el bienestar los objetos de valoración sean los funcionamientos y las capacidades. Este condicionamiento no implica que todos los tipos de capacidades sean igualmente valiosos, ni tampoco que cualquier capacidad, sea cual sea (incluso si está completamente alejada de la vida de la persona), deba tener algún valor al evaluar el bienestar de esa persona. Este enfoque exige que examinemos el valor de los funcionamientos y las capacidades, en vez de atender sólo a los medios necesarios para tales realizaciones y libertades (como serían los recursos, o los bienes elementales, o los ingresos). Si el enfoque de la capacidad tiene algo que ofrecer, la valoración relativa de los diferentes funcionamientos y capacidades tiene que ser una parte integrante del cálculo.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Cfr. *ibíd.* P. 54

<sup>56</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 56.

<sup>57</sup> *Ibíd.* P. 60.

Normalmente, centramos la consecución del bienestar en elementos materiales como los bienes y la renta. Sin embargo, Sen propone una posición más profunda centrándose en las realizaciones alcanzadas a partir de la conversión de bienes y rentas en capacidades, proceso que se ve en gran parte influenciado con condiciones externas que muchas veces son contingentes. Sen lo expone de la siguiente manera: «Utilizamos las rentas como base material de nuestro bienestar. Pero el uso que podemos dar a una determinada cesta de bienes o, en términos más generales, a un determinado nivel de renta depende fundamentalmente de algunas circunstancias contingentes, tanto personales como sociales».<sup>58</sup>

Estas circunstancias son cinco y se refieren: 1) a “la heterogeneidad personal”, es decir, a las distintas condiciones personales de los individuos en cuanto a incapacidad, enfermedad, edad, sexo, lo que hace que las necesidades sean, de la misma forma, diversas; 2) “la diversidad relacionada con el medio ambiente”, pues las condiciones del entorno pueden requerir para los individuos elementos que impactan en el uso de la renta que obtienen, por ejemplo las necesidades de calefacción o ropa particular en determinado clima, o la necesidad de evitar enfermedades que se presentan en x región son un claro ejemplo de ello; 3) “las diferencias de clima social”, ya que en determinadas condiciones sociales las conversiones de renta y bienes pueden variar, incluyendo los sistemas de enseñanza pública, la presencia o ausencia de delincuencia o expresiones de violencia en determinados contextos, la prestación de servicios públicos; 4) “las diferencias entre las perspectivas personales”, pues dependiendo de la sociedad, los bienes y rentas exigidos en determinado contexto pueden ser insuficientes en otro; así, por ejemplo, una persona pobre no podría encontrar la consecución de capacidades básicas en x sociedad, mientras en una sociedad pobre podría tener un nivel de vida diferente; y 5) “la distribución dentro de la familia”, ya que las rentas obtenidas por uno de los miembros son compartidas por todos, pues en una familia en la que se le de prelación a uno por determinada condición en relación

---

<sup>58</sup> Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Óp. Cit. p. 94

con otro, podría ocasionar que alguno(s) de los miembros no pudiera(n) conseguir capacidades básicas, lo que impactaría enormemente en su nivel de vida.<sup>59</sup>

Sen centra su atención no en los medios para vivir bien, los bienes y las rentas, sino en la vida real que consiguen los individuos, en las capacidades que poseen, es decir, en las diferentes combinaciones de funcionamientos que permiten a las personas alcanzar el tipo de vida que tiene, razones para valorar. Siguiendo esta idea, encontramos que las capacidades guardan una relación con los funcionamientos, no sólo de superposición, sino también de reciprocidad. Las capacidades son el reflejo de la libertad que tienen los individuos para alcanzar lo que desean, es decir, para realizar funcionamientos valiosos; por ello comparte, también con los funcionamientos las mismas variables focales. Respecto a los funcionamientos, cualquier realización conseguida, compleja o simple, es un punto dentro de ese ámbito, lo que nos aleja de los bienes, los ingresos y las utilidades como criterios en los que se busca medir el bienestar de los individuos, para profundizar en los elementos constitutivos de la vida.

Además, dentro del enfoque, se da gran importancia a la libertad de elección, en tanto son las valoraciones personales lo que cobra relevancia al buscar las realizaciones. Cuando hay una discusión seria y completa sobre lo que es socialmente relevante, y existe la posibilidad de elegir respecto a lo que nos interesa, además de generar mayores opciones de elección, favorece directamente al bienestar: «Si el elegir es considerado como una parte de la vida, y «hacer x» se distingue de «elegir x y hacerlo», entonces el bienestar debe considerarse como influido por la libertad reflejada en la amplitud de opciones del conjunto».<sup>60</sup> Disfrutar de cierto estilo de vida no es lo mismo que disfrutarlo cuando se ha elegido; la elección impacta directamente en la vida de las personas, en

---

<sup>59</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 94 – 96.

<sup>60</sup> *Ibíd.* p. 65.

tanto el bienestar de un individuo depende de cómo hayan surgido las circunstancias de su existencia.

### **La libertad como categoría moral del enfoque de las capacidades.**

Como ya dijimos, la libertad se convierte en la categoría de análisis del desarrollo humano y del enfoque de las capacidades. Para ello, el concepto de libertad sustantiva debe ser tomado a partir de la idea de la «libertad como capacidad». Este es el sentido profundo de las capacidades, y esta libertad puede expresarse como “la capacidad para” elegir y perseguir nuestras metas, Sen lo expresa así: «El conjunto de capacidades de una persona puede ser definido como el conjunto de vectores de funcionamientos que una persona realiza [...] Esto tiene el efecto de tener en cuenta las libertades positivas que una persona tiene en un sentido general (la libertad «para hacer esto» o «ser aquello»)». <sup>61</sup>

Dentro de la construcción teórica del enfoque de las capacidades, tenemos que es determinante para Sen, que los individuos gocen de ciertas libertades fundamentales en la búsqueda de vivir a partir de lo que desean. Las capacidades, comprendidas como las diferentes combinaciones de funcionamientos, no son absolutas, ya que la importancia de las circunstancias personales de cada persona le da un amplio margen de acción. Sin embargo, estas libertades fundamentales, que se convierten en herramientas necesarias para que los individuos alcancen determinadas realizaciones, permiten funcionamientos complejos que pueden llegar a ser valiosos para tal o cual individuo, garantizando el enriquecimiento de la vida humana. Entre otros, encontramos como libertades fundamentales, capacidades básicas como leer y escribir; poder expresarse; estar bien alimentado, evitar la desnutrición, inanición o morbilidad evitable, gozar de buena salud. <sup>62</sup> En este sentido, gracias a su papel constitutivo, es necesario darle

---

<sup>61</sup> Sen, Amartya. “El Bienestar, la Condición de ser Agente y la Libertad” En: Bienestar, Justicia y Mercado. Óp. Cit. p. 81.

<sup>62</sup>Ibid. P. 55.

relevancia a la expansión de las capacidades si buscamos que los individuos lleven el tipo de vida que valoran. Es por ello que la búsqueda del desarrollo humano no puede desligarse del lenguaje de la libertad, ya que las condiciones de bienestar se expresan en él.

### **2.3 SEN Y EL UTILITARISMO**

Cuando hablamos de bienestar a partir de condiciones de libertad, vemos que Sen toma distancia de la tradición utilitarista clásica, de la cual sus principales representantes son Jeremy Bentham y James Mill, para la que el bienestar se genera en el contexto de características mentales: la felicidad, el placer o la satisfacción de los deseos; generados por la suma de las utilidades conseguidas, las cuales se dan a partir de la maximización de la producción y la renta. En contraste el pensador hindú propone que la evaluación del bienestar se haga bajo el marco de las capacidades que una persona realiza.

La utilidad suele representarse como un concepto en el que están mezclados el valor de algunos estados mentales por sí mismos: la felicidad, la satisfacción o el placer; y la medida de valor que tienen otros objetos valiosos, como ciertos bienes que los procuren.<sup>63</sup> Esto nos lleva a comprender la utilidad como un patrón de medida en el que se examina el bienestar a partir de la información obtenida por tales estados alcanzados. A este respecto, encontramos que los principales exponentes del utilitarismo se basan sólo en las utilidades como categoría para medir las diferentes situaciones, actos o normas. Aunque en ciertas ocasiones utilicen algunos incentivos como variable de evaluación, en última instancia la única base correcta es la información sobre la utilidad.<sup>64</sup> Esto genera importantes problemas en el momento de la evaluación, pues no se tienen en cuenta

---

<sup>63</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Bienestar Justicia y Mercado*. Óp. Cit. p. 20.

<sup>64</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Nuevo Examen de la Desigualdad*. Óp. Cit. p. 78

categorías de suma escala para la dinámica social que impactan en el nivel de vida:

«En el Utilitarismo clásico, tal como lo formula Jeremy Bentham, la utilidad es el placer, la felicidad o la satisfacción y, por tanto, todo gira en torno a esos logros mentales. Algunas cuestiones potencialmente trascendentales como la libertad individual, el reconocimiento o la violación de derechos reconocidos, que son aspectos de la calidad de vida que no se reflejan de manera suficiente en las estadísticas del placer, no pueden modificar directamente una evaluación normativa en esta estructura utilitarista. Sólo pueden desempeñar un papel indirecto en las cifras de utilidad (es decir, únicamente en la medida en que puedan influir en la satisfacción, el placer, o la felicidad mentales).<sup>65</sup>

Además de ello, el utilitarismo presenta otra importante limitación, que consiste en no preocuparse por la distribución real de las utilidades entre los individuos. Al momento de evaluar el conjunto, utiliza la suma de utilidades para medir el bienestar social del grupo, sin importarle los niveles de placer o felicidad individuales obtenidos por las utilidades procuradas, logrando una reducción en la base de información. Sen lo explica de la siguiente manera:

Por otro lado, al modelo agregado del utilitarismo no le interesa –ni es sensible a– la *distribución* real de las utilidades, ya que sólo se fija en la utilidad *total* de todas las personas consideradas en su conjunto. Esto hace que la base de información sea muy reducida, y esta insensibilidad general es una importante limitación de la ética utilitarista.<sup>66</sup>

Esta deficiencia es de suma importancia ya que no permite establecer comparaciones interpersonales puesto que se fija en la elección de cada persona por separado, causando problemas para las observaciones basadas en la suma, que requieren comparaciones interpersonales.<sup>67</sup> Ésta, y otras limitaciones de la perspectiva utilitarista, pueden ser resumidas de la siguiente forma según la propuesta de Sen: 1) indiferencia hacia la distribución, en tanto el cálculo utilitarista no toma en cuenta el reparto real de los estados como el placer o la felicidad obtenidos gracias a la utilidad; 2) desinterés por los derechos y las libertades en beneficio de otras cuestiones que reportan utilidad, en tanto no se concede a aquellos ninguna importancia intrínseca dentro del modelo utilitarista; y

---

<sup>65</sup> *Ibíd.* p. 79.

<sup>66</sup> *Ibíd.*

<sup>67</sup> *Cfr. Ibíd.* p. 82.

3) adaptación y condicionamiento mental, pues no es muy sólida la concepción utilitarista del bienestar a partir de estados mentales, ya que éstos pueden ser influidos por condicionamientos o actividades de adaptación;<sup>68</sup> por ejemplo, un individuo en estado de miseria puede sentirse feliz comiendo una vez al día.

Sin embargo, es importante reconocer que, según Sen, al menos en dos aspectos, el utilitarismo clásico representó también grandes avances. El primero es la preocupación por las instituciones en el impacto que éstas pueden tener en las condiciones sociales, y la búsqueda de condiciones de libertad. La segunda, es la preocupación por el bienestar de las personas afectadas cuando se juzgan los resultados de las instituciones sociales.<sup>69</sup> Esta preocupación por el bienestar se constituye en el mayor aporte que puede hacernos el utilitarismo clásico, en tanto hace que el bienestar de los individuos se centre en el eje del debate, aspecto que interesa principalmente al enfoque de las capacidades

## **2.4 LAS CAPACIDADES Y EL BIENESTAR: LIBERTAD DE BIENESTAR Y LIBERTAD DE AGENCIA**

A partir de la crítica de Sen a la observación utilitarista del bienestar, su propuesta se encamina hacia la búsqueda de bienestar a partir de las realizaciones que los individuos consiguen en el tipo de vida que llevan. Pensar que el bienestar es equivalente a la felicidad, el placer o a la satisfacción de deseo se hace problemático. En primer lugar, fijarse sólo en estos estados mentales lleva a ignorar otros elementos que pueden ser importantes para el bienestar individual, estar animado o entusiasmado, por ejemplo; y complica la comparación interpersonal, dado que los objetos de deseo y los estímulos que lo provocan no podrían constituir un patrón universal entre los individuos.

---

<sup>68</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 84 – 86.

<sup>69</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 83.

Por ello, Sen propone, como característica primaria del bienestar, el vector de realizaciones que una persona consigue. En este sentido, el bienestar debe concebirse en términos de lo que una persona es capaz de conseguir, a partir de las distintas combinaciones de funcionamientos que le proporcione determinados conjuntos de capacidades. Sen lo expresa así:

La característica primaria del bienestar cabe concebirla en términos de lo que una persona puede «realizar», tomando ese término en un sentido muy amplio. Me referiré a varias formas de hacer y ser que entran en esta valoración como «realizaciones». Tales realizaciones podrían consistir en actividades (como el comer o leer o el ver) o estados de existencia o de ser, por ejemplo, estar bien nutrido, no tener malaria, no estar avergonzado por lo pobre del vestido o el calzado.<sup>70</sup>

Como podemos ver, la característica principal del bienestar no se reduce a estados mentales o la posesión de bienes como única fuente de información; es la capacidad de conseguir realizaciones valiosas para los individuos, la cual depende de las distintas combinaciones de “haceres o estares”. El poseer ciertos bienes, puede ser, en cierto modo, una fuente de los estados mentales que lleven a la consecución del bienestar a partir de la felicidad, el placer o la satisfacción que estos conlleven. Sin embargo, desde el enfoque de las capacidades, equiparar bienes con bienestar es un error, ya que los bienes son sólo medios para adquirirlo. En este sentido, el proceso de convertir bienes en capacidades comprende ciertos rasgos importantes y cobra gran relevancia. Es claro que poseer capacidades, sean complejas o no, requiere recursos que presentan diferencias a partir del contexto donde se obtengan: «Los recursos que requieren «realizaciones» tales como aparecer en público sin avergonzarse (enfaticada por Adam Smith), tomar parte en la vida social, poder visitar a los amigos y divertirse con ellos, o estar aceptablemente bien informado, varían mucho con la naturaleza de la sociedad en la que uno vive y con otras circunstancias contingentes».<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Sen, Amartya. “El Bienestar, la Condición de ser Agente y la Libertad” En: *Bienestar Justicia y Mercado*. Óp. Cit. p. 77.

<sup>71</sup> *Ibíd.* p. 80.

Si los bienes y los recursos se convierten en medios para el bienestar, la evaluación debe dar prioridad, entonces, a su transformación en capacidades, en tanto con ellos conseguimos realizar diferentes funcionamientos. Es acertado decir que lo importante para un individuo no es lo que posee, sino los funcionamientos que realiza, es decir, lo que consigue hacer o ser con lo que posee. Los bienes por sí mismos no nos dicen nada sobre el bienestar de un individuo, mientras que los funcionamientos, lo que una persona logra hacer o ser de acuerdo a las características de sus posesiones y sus condiciones personales, sí nos dan una luz sobre sus condiciones de bienestar. Los bienes o recursos, son importantes para los funcionamientos, pero el aspecto valorativo no debe recaer en ellos, sino en las realizaciones que con ellos alcanzan los individuos, y con el grado de satisfacción que aquellas le procuran.

Sin embargo, cuando examinamos “la faceta de bienestar” de las personas, es necesario prestar atención al conjunto de capacidades y no sólo a los vectores de funcionamientos. Así se consigue que tengamos en cuenta las libertades positivas de los individuos, es decir, el que alguien pueda, ser o hacer, esto o aquello.<sup>72</sup> Esto suple una de las falencias del modelo utilitarista, en tanto el análisis de bienestar individual a partir de la consecución de funcionamientos permite elaborar comparaciones interpersonales más eficaces. Sen lo expone así:

Se puede dar importancia a averiguar si una persona tiene la oportunidad de conseguir el vector de realización que otra ya ha conseguido. Esto implica la comparación de las oportunidades reales que las diferentes personas tienen. Si una persona pudiera haber conseguido todos los vectores de realizaciones relevantes que otra persona pudo conseguir, entonces en algún sentido importante la primera persona tuvo al menos tanta libertad para vivir bien como la segunda.<sup>73</sup>

A partir de ello, Sen introduce en su enfoque el concepto de «libertad de bienestar», que se entiende como la opción de la que disponen los individuos para conseguirlo. Esta libertad, que es de tipo particular, puede concebirse como la

---

<sup>72</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 81.

<sup>73</sup> *Ibíd.* p. 82.

capacidad de alguien para disponer de varios vectores de funcionamientos y gozar de las consiguientes consecuciones de bienestar que le procuran dichas realizaciones.<sup>74</sup>

En este aspecto, para la libertad de bienestar, la elección es de gran valor; pues, en el momento de la evaluación de bienestar interpersonal, encontramos que los niveles reales de bienestar pueden ser similares mientras que juegan en ellos razones distintas. Siguiendo el ejemplo de Sen, no es igual cuando una persona sufre de desnutrición por causas sociopolíticas, a cuando lo padece por convicciones personales, como lo hacen quienes practican el ayuno.<sup>75</sup>A partir de ello, encontramos substancial la libertad de bienestar dado que éste es un estado real de acciones en que se consigue el bienestar causado por las realizaciones obtenidas. Siendo la característica primaria del bienestar los funcionamientos alcanzados, la libertad de bienestar expresa las posibilidades que tienen los individuos para llevar a cabo funcionamientos valiosos. Es de suma importancia conjugar el bienestar con la libertad de bienestar:

La libertad de bienestar presenta una importancia evidente a la hora de juzgar las oportunidades que una persona tiene para buscar su propio provecho. De forma que al complementar el bienestar con la libertad de bienestar se establece un refinamiento en la valoración de la faceta de bienestar de las personas que tiene que ver por una parte, con los logros alcanzados y, por otra, con las oportunidades que tiene para alcanzar dichos logros, con ello lo que se va a reflejar es el *provecho* que una persona puede alcanzar en un momento dado.<sup>76</sup>

Esta libertad de bienestar, que refleja las oportunidades individuales para su consecución y los logros que se consiguen con el disfrute de la misma, se ve complementada por otra libertad indispensable en la praxis humana: la libertad

---

<sup>74</sup> Cfr. Urquijo, Martín. *La Libertad Como Capacidad. El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y sus Implicaciones en la Ética Social y Política*. Óp. Cit. p. 77.

<sup>75</sup> Cfr. Sen, Amartya. “El Bienestar, la Condición de ser Agente y la Libertad” En: *Bienestar Justicia y Mercado*. Óp. Cit. p. 82.

<sup>76</sup> Urquijo, Martín. *La Libertad Como Capacidad. El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y sus Implicaciones en la Ética Social y Política*. Óp. Cit. p. 79.

que gozan los individuos para ser los agentes activos de las realizaciones en sus vidas: la libertad de agencia.

Bajo la concepción seniana, en tanto se lleve a cabo la realización de funcionamientos valiosos y la obtención de sus correspondientes consecuciones de bienestar, encontramos la libertad de agencia, de la misma manera que la libertad de bienestar, como una libertad particular que le permite a los individuos realizar la búsqueda práctica de bienestar: «La libertad de ser agente es la libertad para conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir».<sup>77</sup> La agencia, en tanto concepto, se refiere al actuar de los individuos; es un hecho real de acción individual expresado en forma de libertad particular. La libertad de agencia es, así, la capacidad que tienen los individuos para elegir y perseguir sus propias metas, lo que hace del individuo un agente de su propio bienestar, es decir, un individuo que realiza acciones y obtiene resultados a partir de la deliberación propia sobre lo que le es valioso. La agencia «implica la capacidad para tomar decisiones y actuar por sí mismo, con una implicación relevante que no es otra cosa que tener un impacto en el mundo».<sup>78</sup>

Si bien, como lo expone Sen, existen diferencias entre la libertad de agencia y la libertad de bienestar, en tanto la condición de ser agente subsume la libertad de bienestar como libertad particular, la Agencia es relevante pues garantiza que el individuo encuentre condiciones para elegir sus metas y pueda encaminarse a realizarlas. En este sentido, orientados a la búsqueda de bienestar por parte de los individuos, es necesario establecer para los mismos condiciones que les permitan actuar de manera en que logren realizar lo que desean a partir de lo que valoran.

---

<sup>77</sup> Sen Amartya. *Bienestar Justicia y Mercado*. p. 86.

<sup>78</sup> Urquijo, Martín. *La Libertad Como Capacidad. El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y sus Implicaciones en la Ética Social y Política*. Óp. Cit. p. 89

Este concepto, de la misma manera que para el enfoque de las capacidades es de suma importancia, para el desarrollo humano se hace muy relevante. Pensar en el progreso a partir de la maximización de libertad sustantiva, necesariamente implica que se le den condiciones a las personas para convertirse en agentes. El desarrollo humano sintetiza la necesidad social de generar ciudadanos activos, preocupados por sus condiciones de vida y que promuevan el incremento de su libertad; si buscamos desarrollo humano, en la potenciación de la agencia de las personas encontramos un camino muy propicio para alcanzarlo.

### 3. ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

Hemos dicho hasta el momento, que el desarrollo humano debe evaluarse a partir de la idea de libertad sustantiva, ya que desde Sen este proceso tiene que enfocarse en la maximización de las libertades reales de los individuos. Para ello, quiero señalar en lo que sigue de este texto, tres problemas que he denominado “elementos de desarrollo”: el mercado, los servicios sociales que debe prestar el Estado y la democracia. Estos tópicos deben analizarse bajo un enfoque institucional que busque medir el impacto que tienen en la vida de las personas y las contribuciones que puedan realizar a la maximización de las libertades reales, ya que forman el trípode que en que se sustenta una sociedad desarrollada: una economía ética que se consigue con un mecanismo de mercado regulado por normas morales, una ciudadanía activa que se alcanza con la prestación de servicios sociales que generen capacidades en los individuos y que le permiten hacerse agente, y un Estado democrático que se logra cuando la democracia pasa de ser un mero sistema político representativo y se convierte en un ejercicio racional de debate público sobre lo que es valioso para la sociedad.

Según la perspectiva del desarrollo humano a partir de Sen, que podríamos sintetizar en desarrollo como libertad, encontramos que lo relevante son las personas a partir del tipo de vida que llevan, a partir de las realizaciones que consiguen. Por ello, cuando el foco de análisis y aplicación es la vida que las personas disfruta, las instituciones sociales y la forma de entender y organizar la sociedad, se convierten en elementos de suma importancia tanto para la misma vida de las personas como para el proceso de su desarrollo.

### 3.1 IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO

Como lo indica el autor, las instituciones sociales cobran gran relevancia en tanto se convierten en pilares desde los que se promueven las libertades individuales, lo que muestra el importante impacto que tienen en la realidad de las personas. Sin embargo, esta labor debe estar mediada por un proceso de análisis que lleve a los individuos hacia la senda de «cómo deben establecerse las instituciones aquí y ahora para promover la justicia a través del mejoramiento de las libertades de las personas que viven hoy y que no estarán mañana».<sup>79</sup>

Por ello, la búsqueda del papel institucional en el desarrollo no debe centrarse en las instituciones mismas, si su objetivo son las libertades reales de los individuos; el examen institucional debe girar en torno a la evaluación de la contribución que ellas hacen a las condiciones reales de existencia de las personas. Sen lo muestra de la siguiente manera:

(...) tenemos que buscar instituciones que promuevan la justicia, en lugar de tratar a las instituciones como manifestaciones directas de la justicia, lo cual reflejaría un cierto fundamentalismo institucional. (...) Por su puesto, las instituciones cuentan como parte sensible de las realizaciones que se producen a través de ellas, pero difícilmente podemos concentrarnos tan sólo en ellas, ya que las vidas de las personas también están implicadas.<sup>80</sup>

En este sentido, encontramos que las instituciones se ponen al servicio de la libertad en tanto deben establecerse para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, generando condiciones en que puedan disfrutar de libertades reales. Según lo presenta Amartya Sen, la perspectiva del desarrollo humano permite observar el papel vital que desempeñan en su proceso instituciones como los mercados y las organizaciones que se relacionan con ellos; los gobiernos y las autoridades locales, los partidos políticos y demás que se

---

79 Sen, Amartya. *La Idea de la Justicia*. Óp. Cit. p. 111.

80 *Ibíd.* p. 112

encuentran englobados en la democracia; los sistemas de educación y demás servicios sociales; y las oportunidades de diálogo y debate público, incluyendo el importante papel de los medios de comunicación.<sup>81</sup> Esta importancia la expresa de la siguiente manera:

Los individuos viven y actúan en un mundo de instituciones. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen sobre todo de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no sólo contribuyen a aumentar nuestra libertad, sino que su papel puede evaluarse de manera razonable a la luz de su contribución a aumentarla. La concepción del desarrollo como libertad permite evaluar sistemáticamente las instituciones.<sup>82</sup>

Es posible que cada observador se fije en las instituciones por separado, pero se hace pertinente señalar que éstas (el mercado, la democracia, los servicios sociales y los medios de comunicación), además de cualesquiera otras instituciones que puedan contribuir a la maximización de las libertades, deben ser vistas como un todo, interconectadas entre sí, para ver qué pueden o no hacer por el tipo de vida que lleven los individuos. Además la diversidad social y el amparo que debe hacerse de ella es de suma importancia y puede promoverse desde allí.

### **3.2 EL MERCADO.**

En los tiempos actuales, el mercado se muestra como una de las instituciones más importantes para la dinámica de las sociedades contemporáneas. Según el ritmo de vida actual, en medio de un proceso de globalización a escala planetaria que muy difícilmente podría detenerse, encontramos en el mecanismo del mercado el elemento mediador de la organización económica bajo el que los procesos sociales y políticos se han subordinado. Si bien en una primera instancia el mercado debe entenderse como un conjunto de operaciones comerciales y financieras que concierne el intercambio de bienes y servicios;<sup>83</sup> tal intercambio se encuentra hoy en día regulado (aunque deben ser analizadas sus condiciones ya

---

<sup>81</sup> Cfr. Sen Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Óp. Cit. p. 25 – 26.

<sup>82</sup> *Ibíd.* p. 178.

<sup>83</sup> Cfr. Mankiw, Gregory. *Principios de Economía*. Madrid: McGraw-Hill, 2004.

que vemos cómo la dinámica comercial de un mundo globalizado perjudica enormemente a países con estructuras económicas débiles) pues su impacto en la sociedad ha generado que se le subordinen aspectos sociales, políticos e incluso culturales, bajo la forma de las transacciones económicas y los intereses de los grupos que las dirigen. Es por ello, que su mala utilización ha arrojado resultados muy complicados para países que no cuentan con economías consistentes, que son la gran mayoría. No obstante, el mercado en sí mismo no es perjudicial pues puede realizar importantes aportes a la maximización de las libertades reales, muestra del por qué es importante por sí mismo para la libertad; es su mala utilización en un contexto de globalización salvaje en que los procesos económicos no respetan a los más vulnerables, lo que ha conseguido desvirtuar la relación que el mecanismo de mercado puede llegar a tener con la libertad como tal, y la contribución que puede llegar a hacer a la maximización de las libertades reales de los individuos. El camino se da a partir de la constitución de un debate ético sobre las cuestiones comerciales que tienen gran impacto en la vida de los individuos, de manera que se pueda garantizar un mecanismo de mercado que brinde grandes beneficios a la consecución de condiciones de libertad sustantiva.

**3.2.1 Libertad y Mercado.** El mercado está necesariamente conectado con la idea de libertad en sí misma. Como lo acabé de mencionar, en sí no es perjudicial para las sociedades, por el contrario, es un foco de beneficios cuando se utiliza de forma adecuada, y puede traer prosperidad y contribuir a la mejora de las libertades reales gracias a su relación intrínseca con ellas:

(...) el argumento más inmediato a favor de la libertad para realizar transacciones de mercado reside en la importancia básica de la propia libertad. Tenemos buenas razones para comprar y vender, para intercambiar y para tratar de llevar una vida que pueda florecer gracias a las transacciones. Negar esa libertad general sería en sí mismo un gran fracaso de una sociedad.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Ibíd. p. 143.

Como lo muestra el autor, el mecanismo de mercado no necesariamente es la fuente de los males sociales, pues en su esencia puede hacer grandes contribuciones a la maximización de las libertades reales de los individuos. Por ello, es necesario darle valor a las normas de conducta económicas, a las que no se les presta atención hasta que aparecen los inconvenientes.<sup>85</sup> Sin embargo, no es posible la realidad actual sin el mecanismo de mercado, aunque generalmente los usos que se le dan, bajo condiciones establecidas para generar beneficios sólo para los países que posean estructuras económicas sólidas, causen grandes problemáticas sociales. Por ello, un marco ético de acción contribuye enormemente en los procesos del mecanismo de mercado, garantizando su buen uso y contribuyendo a una globalización integral.<sup>86</sup>

En este sentido, uno de los problemas del mecanismo de mercado reside en su imposibilidad de aumentar las utilidades y maximizar las condiciones económicas de algunos sin perjudicar a otros. Además, estableciéndolo en un lenguaje moral que brinda la categoría de libertad real, tenemos que no es posible aumentar la libertad de algunos y mantener la de los demás.<sup>87</sup> Sin embargo, este problema se enfrenta desde la posibilidad que abre el comercio, ya que cuando buscamos que las personas vivan la vida que deseen en condiciones de libertad real, no sólo es importante las elecciones realizadas, también lo es la posibilidad de elegir de entre las opciones. El mercado contribuye específicamente a este aspecto, pues genera las posibilidades para que las personas puedan tener opciones reales de existencia.

Respecto al mecanismo de mercado como tal, su eficiencia debe ser medida no sólo por la generación de mayores utilidades para los individuos; debe hacerse a partir de su contribución a las realizaciones que se pueden alcanzar con aquellas

---

<sup>85</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 144.

<sup>86</sup> Sen, Amartya. *Globalmente Resignados*. En: *II Sole 24 Ore*. Supelano, Alberto Trad. Agosto de 2007.

<sup>87</sup> Cfr. Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. p. 149.

utilidades y a la generación de opciones reales de existencia para las personas. La evaluación de la eficiencia del mercado debe hacerse bajo la categoría de libertad:

Sin embargo, en el caso de la *libertad de una persona para lograr* lo que quiere lograr, hemos de tener en cuenta las ventajas de las opciones existentes. Para observar este resultado sobre la eficiencia desde el punto de vista de las libertades (sin entrar en tecnicismos), podemos señalar que, dada una astuta elección por parte de los individuos, la eficiencia, desde el punto de vista de las utilidades individuales, tienen que depender en gran medida que se ofrezcan a los individuos suficientes oportunidades para poder elegir. Estas oportunidades no sólo son relevantes para lo que eligen los individuos (y para la utilidad que obtienen), sino también para las opciones útiles que tienen (y para las libertades fundamentales de que disfrutan).<sup>88</sup>

Dado lo anterior, me parece pertinente señalar la estrecha relación que tiene el mercado con la libertad como tal, ya que éste puede contribuir tanto a la maximización de las libertades reales, pues el aumento de las utilidades contribuye a ello; como la eficiencia del mismo, que debe analizarse desde tal maximización de libertad y desde la generación de opciones de existencia real para los individuos.

**3.2.2 Impacto del Mercado.** Como ya dijimos, la eficiencia y la equidad en lo que respecta al mecanismo del mercado son dos aspectos que deben ir de la mano. Pero, el papel del mercado, como instrumento que pueda contribuir a la mejora de la calidad de vida, depende no sólo de lo que puede hacer, sino en gran medida, de lo que se le permita hacer. La dinámica de los mercados permite generar beneficio para algunos pero de la misma forma perjudicar a otros. Si se da el caso (muy común actualmente) en que los beneficiados posean mayor poder político e influencia en la sociedad, podríamos encontrar que el mercado no tenga el debido espacio en la economía.<sup>89</sup> Este rasgo de la dinámica social en la que estamos inmersos puede arrojar grandes luces a las problemáticas que el mecanismo de mercado puede generar cuando no se brindan debates morales sobre las maneras como se deben realizar los procesos económicos.

---

<sup>88</sup> *Ibíd.* p. 150.

<sup>89</sup> *Cfr. Ibíd.* p. 153.

Esta problemática debe ser afrontada a partir del debate público. Si el problema es la utilización que se hace del mecanismo de mercado por parte de algunas esferas sociales y no el mercado mismo, el frente debe hacerse desde la oposición intelectual seria a sus argumentos. Para ello, los debates abiertos se convierten en un arma indispensable para garantizar el buen uso del mecanismo de mercado, un uso que apunte a la maximización de las libertades reales de las personas. Un clima político adecuado y el interés público por la dinámica económica puede tener muy buenos resultados:

No hay razón alguna para que ganen los intereses creados si se permiten y se fomentan los debates abiertos. (...) Este es un campo ideal para realizar más debates abiertos sobre las réplicas y contrarréplicas de las diferentes partes, y en una democracia abierta, el interés público puede muy bien tener excelentes probabilidades de ganar a la ardiente defensa del pequeño círculo de intereses creados. En este caso, como en muchos otros aspectos ya examinados en este libro, la solución también consiste en aumentar la libertad, incluida la libertad para celebrar debates públicos y para participar en las decisiones políticas. Una vez más, podemos ver que un tipo de libertad (en este caso la libertad política) contribuye a conseguir otro tipo de libertades (en concreto, la libertad de apertura de apertura económica).<sup>90</sup>

Como vemos, la complementariedad de la libertad se hace presente también para el funcionamiento del mecanismo de mercado, ya que el ejercicio de libertades políticas, como de los debates públicos puede mejorar las condiciones del ejercicio de la libertad económica. Además, según lo dice Sen, el mercado debe ser sometido a un escrutinio crítico público cuando queremos establecer un mecanismo adecuado que contribuya a las libertades reales de los individuos. Podemos ver que el debate público crítico se transforma, para instituciones como ésta, y para aquellas que se relacionen con él y que busquen generar desarrollo humano. Este es un requisito indispensable de la buena política económica y social, ya que no es posible determinar empíricamente, aplicando una solemne

---

<sup>90</sup> *Ibíd.* p. 156.

fórmula general o una actitud global, los alcances y el papel que debe cumplir el mercado en una sociedad.

No se trata de aceptar o negar el mercado de forma absoluta, sino de evaluar con sentido crítico las consecuencias que generan las transacciones económicas. Una vez reconocido el papel y las consecuencias del comercio y las transacciones (libertad de compra y venta) es necesario observar con sentido crítico las oportunidades de vida para la sociedad que se desprenden de un mecanismo que contribuya a la maximización de las libertades, teniendo en cuenta las circunstancias contingentes que pueden influir en la dinámica económica al momento de evaluar los resultados obtenidos con el fomento o la limitación del mecanismo del mercado.<sup>91</sup> Estas evaluaciones de los resultados supone dificultades insalvables, además de la falsa idea de que el mercado es la fuente de solución de todos los males. Empero, esta función, llevada a la práctica, no encuentra los resultados esperados, es decir, no es el alivio inmediato de las problemáticas sociales. Quienes consideran el mercado como la solución a todos los problemas, quizá deban preguntarse por sus límites, ya que sin unas condiciones morales sólidas puede causar, y lo ha hecho, grandes problemas para los más débiles.

No obstante, algunos de los bienes que más contribuyen al bienestar, y que pueden generar capacidades humanas para alcanzarlo, pueden ser difíciles de conseguir de forma comercial.<sup>92</sup> Esta lógica de los bienes públicos (por ejemplo educación, sanidad o un entorno libre de enfermedades), tan importantes para el bienestar de las personas, no va con la lógica del mercado, que aplica exclusivamente a bienes privados (ropa o inmuebles por ejemplo). Tal incapacidad del mercado para suplir la necesidad global de bienestar, genera la pertinente intervención por parte del Estado. Si bien el mercado, entendido en relación con la

---

<sup>91</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 159.

<sup>92</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 161.

libertad de transacción económica que representa, puede hacer enormes contribuciones a la maximización de las libertades reales de los individuos, no es absoluto; y dada la dinámica actual de la vida en sociedad de las personas, se hace necesario que el Estado intervenga para alcanzar los niveles de bienestar requeridos. A mi modo de ver, esto argumenta la urgente necesidad de un debate ético sobre el mercado en torno al impacto que debe tener en la forma de vida de las personas.

El mecanismo de mercado posee sus pros y contras, pero es una institución básica mediante la cual los individuos pueden realizar actividades mutuamente ventajosas. Los problemas que presenta se deben no a su existencia sino a otras causas: insuficiencia en la preparación para hacer uso de él, ocultación de información, falta de debate o falta de regulación que permita a los poderosos aprovecharse de sus condiciones. De esta forma, podemos inferir que el camino se da permitiendo que los mercados funcionen mejor y más equitativamente, y en complemento con otras instituciones a partir de la intervención que debe realizar el Estado; no suprimiéndolo.<sup>93</sup> El clima social en que se utilice el mercado, que debe ser de libertad sustantiva (o mínimo de propensión a ella) y servicios sociales que la potencien, influye de forma determinante en la contribución a la expansión de las libertades reales que puede generar. Pero «los trascendentales poderes del mecanismo de mercado han de complementarse con la creación de oportunidades sociales básicas para conseguir la equidad y la justicia social».<sup>94</sup>

### **3.3 SERVICIOS SOCIALES, INCENTIVOS ESTATALES Y BASES DE INFORMACIÓN**

Tales oportunidades sociales necesariamente dependen de la intervención del Estado, que debe hacerse para maximizar la libertad a partir de servicios sociales

---

<sup>93</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 179.

<sup>94</sup> *Ibíd.*

que permitan a los individuos aumentar sus capacidades para así mejorar el nivel de vida que lleven. Como se mostró anteriormente, las libertades reales de los individuos se interconectan entre sí de tal manera que determinadas libertades funcionan con y para las demás. En ese sentido, bajo una política social que apunte al proceso de desarrollo humano, la prestación de servicios sociales por parte del Estado es de suma importancia en la generación de mayores alcances de la libertad sustantiva en la sociedad. Generar mayor cobertura en Educación, sanidad y vivienda digna, causa un impacto positivo en los individuos respecto a su capacidad de producción, lo que concibe una contribución en al crecimiento económico de la sociedad, elemento que bien aprovechado contribuye, en gran medida, al desarrollo humano.

De la misma manera que el desarrollo debe evaluarse y potenciarse a partir de las capacidades humanas, los servicios sociales deben brindarse bajo tal marco social. Comúnmente los servicios sociales apuntan al cubrimiento de un nivel de renta determinado, subordinando la ayuda social íntegra, muy necesaria en diversos frentes, para el proceso de expansión de las libertades con el que se consigue el desarrollo. El incremento basado en los ingresos, de más fácil aplicación, parece ser más atractivo ya que se evita un proceso arduo de trabajo social. Sen lo expone así:

Los programas de servicios públicos muestran en todo el mundo una creciente tendencia a subordinar la ayuda a los ingresos. Es fácil entender la razón, al menos en principio. Disminuye la carga fiscal, y con la misma cantidad de fondos públicos es posible cubrir mucho más a las personas necesitadas si se puede conseguir que las que disfrutan de cierta comodidad paguen los beneficios que reciben (o contribuyan de manera significativa a pagar los costes de los servicios).<sup>95</sup>

Sin embargo, las políticas de prestación de los servicios sociales con base en el nivel de renta podría, afectar la cobertura de tales servicios. Por ello, como lo indica Sen, solo una prestación de servicios sociales, que valla de la mano con el crecimiento económico y el buen uso de los mercados (así como de las demás

---

<sup>95</sup> *Ibíd.* p. 169.

instituciones que hagan parte del proceso) puede contribuir a la generación de desarrollo humano. Por ello, para la concesión de servicios sociales, es necesario tener en mente la falta de capacidades como criterio de evaluación social frente a los niveles de renta. Porque si bien es cierto que la renta es importante por su labor instrumental, hay que tener, así mismo, en cuenta que su valor derivado depende de muchas circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales. Por tal motivo, como lo muestra el autor, la sugerencia apunta a que la concentración en la privación de capacidades, permite algunas ventajas en el momento de impedir que se distorsionen los incentivos en comparación con el nivel de renta como criterio para conceder subsidios.<sup>96</sup>

Empero, tal fijación debe ser regulada ya que para la concesión de incentivos es de necesario que también se tomen en cuenta las circunstancias sociales de los individuos. Si bien es correcto ir más allá de las funciones elegidas para evaluar las capacidades de las personas en el proceso de brindar la asistencia necesaria, son las circunstancias de tales personas las que nos indican los alcances que se pueden obtener.<sup>97</sup> Es por ello que los alcances de los incentivos sociales, analizándolos con base en las capacidades de los individuos y en las condiciones de vida que llevan, deben cimentarse sobre una adecuada selección de los destinatarios de las ayudas y bajo información veraz respecto a las circunstancias de sus receptores.

La selección de los receptores de incentivos con base en la privación de capacidades podría generar mayores alcances que la selección basada en la renta. Algunos de los problemas que presenta este tipo de selección son los siguientes:

---

<sup>96</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 165.

<sup>97</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 166.

- 1) Distorsión de la información: sin una buena base de información sobre las reales condiciones de los beneficiarios, podría incluirse a personas fraudulentas que se aprovecharan de los beneficios sin necesitarlos excluyendo a quienes realmente sí los necesitan.
- 2) Distorsión de los incentivos: la prestación de incentivos económicos en un contexto inadecuado podría generar un cambio en la conducta económica de los individuos, llevándolos a una adhesión absoluta a ellos y retrasando la actividad económica de los mismos. Este asistencialismo podría tener gran impacto en el crecimiento económico de la sociedad, y así en su proceso de desarrollo humano; además, restringiría la dinámica de expansión de las libertades reales.
- 3) Desutilidad y estigma: la necesidad de declararse pobre para la recepción de incentivos sociales puede incidir negativamente en el autorrespeto de las personas y en el respeto que la sociedad le otorga a quienes hacen parte de los programas de incentivos sociales.
- 4) Costes administrativos, pérdida y corrupción generales: el procedimiento de selección de los individuos receptores puede acarrear una pérdida de intimidad por parte de los individuos que se ven en la necesidad de suministrar información privada sobre el tipo de vida que llevan; esto puede constituirse en una herramienta de poder por parte de quienes burocráticamente poseen el control de los incentivos, sobre aquellos que necesitan beneficiarse de ellos. Esto, además, incrementa la posibilidad de que se den mayores casos de corrupción, ya que los que tienen el control de los incentivos podrían exigir pagos de diversas formas que los que reciben tendrían que efectuar.
- 5) Variabilidad política y calidad: los beneficiados por los servicios e incentivos sociales suelen poseer poca influencia política, lo que disminuye la

posibilidad de mantener los programas o la calidad de los mismos, según las contingencias que se sufren en dinámica política de las sociedades.<sup>98</sup>

Si bien, como lo señala Sen, es muy difícil hacer una selección perfecta de beneficiarios de servicios sociales e incentivos, el apelar al criterio de las capacidades en un ambiente de libertad política, económica y cultural, es decir, de las circunstancias dadas en un contexto social de libertad sustantiva, podría disminuir tales riesgos. Sen lo muestra así:

En un estudio general de este tipo, sería un error buscar una «fórmula» para encontrar una solución de compromiso óptima. El enfoque correcto tendría que ser sensible a las circunstancias: tanto a la naturaleza de los servicios públicos que se van a ofrecer como a las circunstancias de la sociedad a la que van dirigidos. Entre estas últimas se encuentra el peso de los distintos tipos de valores de conducta, que influyen en las decisiones y en los incentivos individuales.<sup>99</sup>

En este sentido, la consecución de los servicios públicos con bases de información adecuadas y bajo una mejor selección de los beneficiarios y del proceso de prestación, contribuye a la agencia de los individuos como fuente del desarrollo. Sen aboga en el marco de la política de distribución de los servicios e incentivos, por la conversión de los individuos como agentes en lugar de percibirse a sí mismos como pacientes. Cuando se elaboran programas de servicio públicos enfocados a los beneficiarios como agentes, o individuos activos, se potencian sus capacidades por medio de tales incentivos, de manera que al final de los programas encontramos que los beneficiarios son diferentes de cómo eran al principio.<sup>100</sup> Pues esto incide tanto en el desarrollo de sus capacidades como en la maximización de sus libertades reales.

Este tipo de programas sociales, en los que se le dan incentivos a los prestatarios en beneficio del mejoramiento de calidad de vida, supone una real contribución a

---

<sup>98</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 170 – 172.

<sup>99</sup> *Ibíd.* p. 173.

<sup>100</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 174.

la promoción de las libertades reales de las personas, así como a su desarrollo individual humano, ya que genera mayores oportunidades sociales. El incremento de la cobertura y de la calidad en la prestación de los servicios de educación, sanidad y demás aspectos básicos de la sociedad, no sólo mejora la calidad de vida de las personas; también influye en el desarrollo de su capacidad productiva, ayudando al crecimiento económico de la sociedad en su conjunto. Sen lo argumenta de la siguiente manera:

¿Qué hace el desarrollo humano? La creación de oportunidades sociales contribuye a la expansión de las capacidades humanas y a la mejora de la calidad de vida (como ya hemos señalado). La expansión de la asistencia sanitaria, la educación, la seguridad social, etc., contribuyen a la calidad de vida y a mejorarla. Existen abundantes pruebas de que, incluso con una renta considerada baja, un país que garantiza la asistencia sanitaria y la educación a todos puede conseguir, de hecho, notables resultados en lo que se refiere a longevidad y calidad de vida de toda la población.

(...) Como hemos visto, el desarrollo humano no sólo mejora la calidad de vida sino que también influye en las capacidades productivas de los individuos y, por lo tanto, en el crecimiento económico, beneficiando a todo el mundo. La alfabetización y los conocimientos aritméticos básicos permiten que las masas participen en el proceso de expansión económica (como lo demuestran desde Japón hasta Tailandia).<sup>101</sup>

Si bien, como lo he dicho anteriormente, los servicios sociales y los incentivos estatales pueden contribuir al proceso de desarrollo, estos deben aplicarse en un clima social en que se propenda por la libertad. Para ello, el sistema político debe ser ampliamente analizado. Pasemos ahora al papel que cumple la democracia en el proceso de desarrollo humano.

### **3.4 DEMOCRACIA Y DESARROLLO HUMANO**

Como hemos mostrado hasta ahora, han existido corrientes teóricas que abogan por generar desarrollo exclusivamente a partir del crecimiento económico, señalando que las necesidades económicas deben anteponerse a las cuestiones políticas. Esto se sustenta cuando miramos los programas sociales que combaten las necesidades de los menos favorecidos, pues se basan en el crecimiento y la búsqueda de mayores niveles de producción y aumento de renta, sin asignarle a

---

<sup>101</sup> Ibíd. p. 180 – 181.

las libertades políticas el determinante papel que cumplen en el desarrollo de la calidad de vida de las personas. Estas libertades, que permiten mayores alcances de libertad real para sus vidas, se garantizan bajo el modelo democrático en el que la opinión pública, el debate público y abierto y el ejercicio de los derechos cumplen un papel de primer orden. Además, como lo muestra Sen, vemos que la democracia se reconoce como un elemento necesario para el desarrollo<sup>102</sup>, a lo que Sen da grandes contribuciones a partir de una crítica al sentido y la aplicación que debe tener la democracia si queremos conseguir sociedades desarrolladas con rostro humano.

**3.4.1 Libertades políticas y crecimiento económico.** La ya clásica dicotomía entre necesidades económicas y libertades políticas como enfoque del desarrollo humano, se convierte en un problema mayor en lo que respecta la expansión de la libertad real. Esta errónea manera de ver las cosas no da espacio a la relevante conexión que existe entre lo económico y lo político para la libertad sustantiva, mientras que las conexiones instrumentales y constructivas de las libertades individuales son de suma importancia para establecer un adecuado proceso de desarrollo humano. Por ejemplo, la expansión de las libertades políticas pueden contribuir dando incentivos y suministrando información que ayude a la solución de las necesidades económicas mientras que el proceso para establecerlas y la manera como deben abordarse dependen en gran medida de las discusiones públicas y los debates abiertos, los cuales se generan a partir de la garantía de las libertades políticas.

Como lo muestra Sen, existen tres argumentos determinantes para señalar que las necesidades económicas se suman a la necesidad de reconocer las libertades políticas:

---

<sup>102</sup> PNUD. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 2002.

- «1) Su importancia *directa* en la vida humana relacionada con las capacidades básicas (incluida la participación política y social);
- 2) Su papel *instrumental* en la mejora de las responsabilidades de los individuos para expresar y defender sus demandas de atención política (incluidas sus exigencias de que se satisfagan sus necesidades económicas);
- 3) Su papel *constructivo* en la conceptualización de las necesidades (incluida la conceptualización de las «necesidades económicas» en un contexto social).»<sup>103</sup>

Tenemos entonces, una relación de reciprocidad entre las libertades políticas y el crecimiento económico. Aunque algunos sugieren que las libertades políticas dificultan el crecimiento y que para las personas en estado de privación es más importante garantizar su condición económica que sus libertades políticas;<sup>104</sup> la relación directa que existe entre lo instrumental y lo constructivo da al traste con tal posición. Si intentamos juzgar el crecimiento económico en lo referente al impacto que produce para el desarrollo de la sociedad, no basta con observar la maximización de la producción; si bien la conversión en capacidades es de suma importancia, es también relevante observar la influencia que tiene la democracia en el tipo de vida que llevan los individuos; además, la garantía de libertades políticas permite una mejor aplicación de las capacidades de las personas y un ejercicio más fructífero de las libertades reales.

Para que se puedan garantizar las libertades políticas, que de manera tan relevante se relacionan con el crecimiento en tanto medios para el desarrollo, es necesario darle a la democracia un papel mayor. Porque, si bien la democracia no es la solución a todos los males reales, brinda una oportunidad que debe aprovecharse positivamente, pues no sólo como sistema político, sino también como ejercicio práctico que se elabora a partir del raciocinio y la discusión pública, puede realizar grandes aportes al proceso de desarrollo humano.<sup>105</sup>

**3.4.2 Democracia para el desarrollo.** En la visión de democracia de Sen, para quien ésta es una de las condiciones principales del proceso de desarrollo

---

<sup>103</sup> *Ibíd.* p. 185.

<sup>104</sup> *Cfr. Ibíd.* p. 186.

<sup>105</sup> *Cfr. Ibíd.* p. 194.

humano de una sociedad, se entiende el sistema político como un espacio de debate para de establecer los puntos de gobierno por discusión pública en la cual se garantiza la participación de todos los sectores de la sociedad; la democracia es así, como lo entiende también Rawls «el ejercicio de la razón pública».<sup>106</sup>

En este sentido, tenemos que para Sen la democracia es importante en sí misma por tres razones:

De hecho, se puede decir que la democracia enriquece la vida de los ciudadanos de tres formas diferentes. Primero, la libertad política se inscribe entre la libertad humana en general, y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, es una parte crucial de la vida de los individuos en tanto seres sociales. La participación social y política posee un valor *intrínseco* para la vida y el bienestar de los hombres. (...)

Segundo, como acabo de señalar —cuando impugnaba la afirmación de que la democracia está reñida con el desarrollo económico— la democracia requiere un importante *valor instrumental* en el reforzamiento de la respuesta obtenida por el pueblo cuando expresa y sostiene sus demandas de atención política —incluidas las demandas económicas—. Tercero —y este es un punto que exige una mayor profundización— la práctica de la democracia ofrece a los ciudadanos la posibilidad de aprender unos de otros, y ayuda a la sociedad a formar sus valores y prioridades. Hasta la idea de lo “necesario”, aun la comprensión de las “necesidades económicas”, requiere el debate público, de información y análisis. En este sentido, la democracia posee una *importancia constructiva*, además de su valor intrínseco para las actividades de los ciudadanos, y de su valor instrumental en las decisiones políticas. La defensa de la democracia como valor universal deberá tener en cuenta toda esta diversidad de consideraciones.<sup>107</sup>

A partir de estos lineamientos, una crítica que encontramos en Sen a la democracia representativa que se orienta en la sobrevaloración que comúnmente se le da a la elección popular como expresión democrática. Si bien es importante para la maximización de las libertades reales y para la libertad sustantiva, en que la libre expresión y la posibilidad de disentir contribuyan al razonamiento público, es tan sólo una de las formas de ejercicio de la democracia.<sup>108</sup> Además, cuando no hay garantías de libertad y de transparencia, los votos pierden validez y las votaciones no tienen sentido. A partir de ello, podemos señalar como cuestiones centrales para la democracia la participación política, el diálogo y la interacción

---

<sup>106</sup> Citado por Sen en Cfr. *La Idea de la Justicia*. Óp. Cit. p. 354.

<sup>107</sup> Sen, Amartya. “La Democracia Como Valor Universal.” En: *Journal of Democracy*. Julio de 1999, vol. 10. p. 19 – 20.

<sup>108</sup> Cfr. *La Idea de la Justicia*. Óp. Cit. p. 357.

pública, elementos necesarios para que en la realidad se dé ese ejercicio de razón pública que es realmente la democracia.

Por ello, para generar desarrollo debe promoverse un sistema político democrático basado en la agencia de los individuos, en tanto estos lleven a cabo un ejercicio racional que les permita participar por diversos medios de los procesos políticos cotidianos. Creo que no se trata de pensar en la democracia como un sistema en que se eligen representantes para que lleven a cabo las labores políticas, se ha de ir más allá, generando conciencia política en las personas, fortaleciendo la sociedad civil y promoviendo los procesos sociales que permiten la injerencia de las personas en el ejercicio de razonamiento público que promueve la democracia.

Uno de los elementos centrales de un sistema democráticamente sólido es la existencia de una prensa libre e independiente. En primer lugar, unos medios de comunicación fiables son importantes intrínsecamente pues favorecen la libertad de expresión en general y en particular la posibilidad de comunicación entre los ciudadanos, contribuyendo directamente en la calidad de sus vidas al permitir la comprensión de su entorno. A mi modo de ver este aporte es muy importante para la consecución de desarrollo humano, pues si la democracia se convierte en un elemento de gran ayuda, es necesario que las personas comprendan el contexto en el que viven para que el análisis del mismo y el debate en torno a él sea fructífero. En este sentido unos medios imparciales pueden contribuir a ello, lo que al final maximiza las libertades individuales e impulsa el desarrollo. También esto es importante para la difusión del conocimiento en general y para el fomento de la crítica, ya que de otra manera se podría ocultar información que afecte directamente a los individuos. Además, la libertad de los medios permite dar voz a aquellos que se encuentran en condiciones de privación, ejerciendo una función protectora de los menos favorecidos al obligar a los gobernantes a enfrentar críticas por causa de las situaciones sociales en las que se encuentran e impulsándolos a la búsqueda de soluciones. Por último, una prensa libre de

injerencias da pie a la formación de valores en tanto sitúa los problemas sociales en un espacio donde se establecen prioridades a partir del discurso público; la relación entre las leyes de las mayorías y la protección de los derechos de las minorías,<sup>109</sup> lo que garantiza un ejercicio democrático incluyente, depende en gran medida de la creación de valores de tolerancia, reconocimiento de la diversidad y respeto por el otro, necesarios para la construcción de una sociedad mejor.<sup>110</sup>

Sen nos muestra así cómo la democracia, en cuanto ejercicio racional público, genera un impacto muy positivo en las sociedades; por ejemplo, nunca ha habido una hambruna en países que posean una democracia funcional con elecciones periódicas, partidos de oposición, condiciones políticas de expresión, y medios de comunicación relativamente libres.<sup>111</sup> Cuando garantizamos estos aspectos dentro de una sociedad, promovemos condiciones de libertad que permiten la discusión pública y el razonamiento público, talantes que mejoran las condiciones de vida de los individuos pues no sólo les asegura la participación y la injerencia en los debates en que se discuten los aspectos que interesan para sus vidas, también permitimos una mayor cobertura para generar condiciones de calidad de vida y una mayor eficacia en la implementación de soluciones al hacer de las problemáticas una discusión de todos.

Es por ello que encontramos entre la democracia y el desarrollo una relación de reciprocidad:

---

<sup>109</sup> Este es un problema de grandes incidencias para el desarrollo humano y que debe ser analizado desde diferentes perspectivas. Un importante aporte lo hace Ronald Dworkin mostrando que el derecho debe generar una reestructuración teórico-práctica que permita la aplicación de justicia en casos difíciles en que lo legalmente adecuado puede generar situaciones complicadas para personas vulnerables. En este punto, muestra el autor, los jueces deben jugar un papel determinante, promoviendo una mayor discrecionalidad judicial con bases morales. Cfr. Dworkin, Ronald. “La Lectura Moral y la Premisa Mayoritarista”. En: *Democracia deliberativa y derechos humanos*. Koh, Harold Hongju; Slye, Ronald C. (comp.). Gedisa, Barcelona, 2004. *Los Derechos en Serio*. Ariel, Barcelona, 1997. *El Imperio de la Justicia*. Gedisa, Barcelona, 1992. Sobre este tema véase también: De Lucas, Javier. “Las Minorías: de los Derechos Individuales al Estatus Jurídico”. En: *Insomnia, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. 2007.

<sup>110</sup> Cfr. Sen, Amartya. *La Idea de la Justicia*. p. 365-367.

<sup>111</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 373.

«Si el desarrollo es entendido en una forma amplia, con énfasis en las vidas humanas, entonces se hace inmediatamente claro que la relación entre desarrollo y democracia tiene que verse desde el punto de vista de su conexión constitutiva en lugar de sólo a través de sus vínculos externos. Aun cuando se ha planteado con frecuencia la cuestión de si la libertad política es «conducente para el desarrollo», no debemos omitir el reconocimiento crucial de que las libertades políticas y los derechos democráticos están entre los «componentes constitutivos» del desarrollo».<sup>112</sup>

Si se busca generar procesos de desarrollo humano, maximizando, por tanto, las condiciones de libertad de las personas, la democracia como práctica se hace indispensable para el cumplimiento de ese objetivo. Sin embargo, esto requiere promover la agencia de los individuos para alcanzar condiciones de justicia social. Se requiere que construyamos individuos políticamente sensibles a su realidad, dándoles elementos que les permitan llevar una vida humana digna y adquieran las herramientas necesarias para promover la participación ciudadana.

---

<sup>112</sup> *Ibíd.* p. 378.

#### 4. CONCLUSIONES

En este texto, hemos abordado diversos temas que se refieren al desarrollo humano como tal y a las contribuciones que le hace Amartya Sen a esta teoría. En un primer momento, hablamos del concepto de desarrollo a través del recorrido histórico que ha sufrido en su constante evolución desde mediados del siglo pasado, cuando se hablaba de crecimiento económico, hasta nuestros días, en que hablamos de desarrollo humano. Pudimos ver cómo existe todo un movimiento teórico, social y político, en el que se destacan asociaciones como la CEPAL o el PNUD y pensadores como Sen, Goulet y otros, que han brindado importantes aportes a un modelo que busca el desarrollo desde la preocupación por las personas en sí mismas en torno al tipo de vida del que disfrutan. Este modelo de desarrollo, implica centrar la evolución de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos que la componen.

En este sentido, tras el análisis de los postulados de Amartya Sen, encontramos que el pensador hindú le brinda al desarrollo humano importantes aportes teóricos. Ello se mostró en tres estadios principales que han sido estudiados en este texto. Señalamos, en primer lugar, las ventajas teóricas que implica pensar el desarrollo bajo una categoría moral como la libertad, entendida en sentido positivo “como el ser libre para” llevar la vida que se considera digna de ser vivida, y que se define bajo el concepto de libertad sustantiva.

Esta idea, que puede resumirse en “desarrollo como libertad”, le brinda a la teoría del desarrollo humano dos grandes beneficios: por un lado, garantiza una categoría de evaluación del desarrollo que permite mayores alcances que otras, es el caso, sobre todo, de las evaluaciones inspiradas en categorías basadas en la producción y la renta; y por otro, permite mayores alcances en la consecución de aquellos “haceres y estares” que consideramos valiosos para nuestra vida,

mostrando el enorme valor que debe tener la calidad de vida de la que disfrutaban los individuos. Pensar el desarrollo bajo tal categoría, dadas las interconexiones que las libertades individuales adquieren al interior del proceso de desarrollo, se convierte en un avance metodológico de gran relevancia, ya que no sólo hace de las personas el centro del análisis, sino que las convierte en los agentes primordiales para la generación de las condiciones sociales de libertad sustantiva que garanticen sus vidas y las de sus congéneres.

La segunda contribución directa que brinda Sen al desarrollo humano es el enfoque de las capacidades, en cuanto marco de evaluación del proceso de expansión de las libertades reales con el que se busca el progreso. El enfoque de las capacidades, es un marco conceptual de evaluación que permite medir los niveles de bienestar de las personas desde de la categoría moral de libertad sustantiva, aspecto en que se sintoniza con el desarrollo humano, y que mide el impacto de la expansión de las libertades a partir de la calidad de vida de las personas. En este texto mostramos los elementos constituyentes del enfoque: las capacidades y los funcionamientos, con los cuales se consigue evaluar las condiciones de bienestar de las que gozan las personas. En este sentido, para el enfoque de las capacidades, esa libertad positiva debe entenderse bajo la idea de “libertad como capacidad”, ya que permite evaluar la calidad de vida individual con base en el bienestar conseguido.

También se señaló en el texto, cómo con el enfoque de las capacidades Sen toma distancia de la corriente utilitarista clásica, representada principalmente por Jeremy Bentham y James Mill, en tanto cambia sus categorías de evaluación del bienestar, comprendidas en estados mentales como la felicidad, el placer y la satisfacción, por la consecución de bienestar a partir de la generación de capacidades. Es importante señalar que si bien el pensador muestra las deficiencias que presentan tales categorías en el momento de la evaluación y de la comparación interpersonal de los niveles de bienestar, hace un reconocimiento

de por lo menos dos aspectos relevantes del utilitarismo clásico: su inquietud por el impacto que tienen las instituciones en las vidas de los individuos, y la preocupación por el bienestar como algo en sí mismo bueno para las personas.

La tercera contribución del pensamiento de Amartya Sen que es significativa para el desarrollo, la encontramos con las acotaciones que hace en lo que hemos denominado “elementos del desarrollo humano”. En el recorrido realizado en este texto, mostramos una serie de ideas en torno a tres elementos institucionales que repercuten directamente en proceso de expansión de libertades con el que se busca el desarrollo: las cuestiones referentes a los aspectos económicos; los sociales a partir de Estado como generador de beneficios centrándose en la concepción de una ciudadanía activa; y las condiciones democráticas que refieren a los aspectos políticos de las sociedades en donde la razón cobra relevancia para hacer de las personas agentes políticos en democracia.

Este recorrido se hizo a la luz de un análisis institucional en el que la evaluación gira en torno al impacto que tienen las instituciones en la vida de las personas bajo la categoría de libertad sustantiva. Si debemos medir su efecto en las circunstancias de existencia de los individuos, es necesario orientar la evaluación en torno a la contribución de las mismas en el disfrute de condiciones de libertad real y su maximización. Las instituciones económicas, sociales, culturales y políticas pueden aportar enormes beneficios si se encaminan bajo la senda de la libertad sustantiva de las personas.

Por ello, se mostro cómo el mercado, entendido como institución en tanto las transacciones económicas han adquirido una serie de regulaciones y se han hecho tan importantes en un mundo globalizado que incluso subordinan aspectos sociales, políticos y culturales a nivel local, puede generar condiciones benéficas para la libertad real y su maximización. Negar los beneficios del mercado sería ir en contra de la libertad en sí misma ya que negaría la posibilidad de aprovecharse

positivamente de la libertad de intercambiar bienes y servicios. En este sentido, la crítica se encamina a reconocer los beneficios que trae el mercado, al mismo tiempo que señalar la necesidad de establecer condiciones comerciales éticas que tengan como objetivo la maximización de las libertades, dando al traste con aquellos entes económicos de gran poder que manipulan el mercado a su favor, generando una globalización unilateral que lleva a condiciones de vida precarias para aquellos países que no cuentan con economías sólidas para enfrentar tales procesos.

También se analizó la necesidad, que desde el pensamiento de Sen, podemos darle a la labor que tiene el Estado de brindar servicios sociales que contribuyan a la generación de recurso humano con capacidades que sea apto para generar condiciones de libertad sustantiva. Si bien la agencia de los individuos debe ser una prioridad para impulsar el proceso de desarrollo, el Estado debe contribuir con el diseño y la aplicación de políticas públicas que promuevan la dotación de capacidades para los individuos cuando nos encaminamos en la búsqueda de la expansión de la libertad real.

Por último, en el texto se hizo un recorrido por la necesidad que resalta el pensador hindú de generar condiciones democráticas para la búsqueda de desarrollo humano. En este sentido, la democracia es entendida como un sistema político que garantiza la participación de las personas a partir de la discusión pública, para la que deben establecerse condiciones de raciocinio personal sobre lo que políticamente es importante, medios de comunicación libres y situaciones en que se permita el disenso. Si se garantizan estas libertades políticas, nos encontraremos en un sistema que contribuye enormemente en la búsqueda de condiciones de libertad para sus miembros, y así la consecución de desarrollo humano.

Para concluir, quisiera señalar la importancia moral que a mi modo de ver tiene el pensar las condiciones de vida de los individuos que componen las sociedades actuales, que en países en vías de desarrollo son precarias, para entender que el desarrollo humano genera la posibilidad de establecer espacios de diálogo, análisis y discusión que podrían contribuir de manera determinante en el alivio de las privaciones que muchos sufren en el mundo de hoy. El movimiento teórico, social y político del desarrollo humano ha generado el debate, Sen y otros han contribuido considerablemente a él, es el momento de poner nuestro grano de arena.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Principal

Sen, Amartya. “¿Igualdad de Qué?” En: *Libertad, Igualdad y Derecho*. Comp. Rawls Jhon. Trad. Valverde Gefaell, Guillermo. Barcelona, Ariel 1988.

\_\_\_\_\_. *Sobre Ética y Economía*. Trad. Conde, Ángeles. Madrid, Alianza, 1989.

\_\_\_\_\_. *Bienestar Justicia y Mercado*. Comp. Salcedo, Damián. Barcelona, Paidós, 1998.

\_\_\_\_\_. “La Democracia Como Valor Universal.” En: *Journal of Democracy*. vol. 10, Julio de 1999.

\_\_\_\_\_. *Desarrollo y Libertad*. Trad. Rabasco, Esther y Toharia, Luis. Barcelona, Planeta, 2000.

\_\_\_\_\_. “Las Teorías del Desarrollo en el Siglo XXI”. En: *Leviatán*, núm. 84, 2001.

\_\_\_\_\_. *La Desigualdad Económica*. Trad. Suarez Galindo, Eduardo. México, FCE, 2001.

\_\_\_\_\_. *El Nivel de Vida*. Trad. Parra Ortiz, José y González González, Elisa. Madrid, Complutense, 2001.

\_\_\_\_\_. *La Libertad Individual Como un Compromiso Social*. Buenos Aires, Akal, 2004.

\_\_\_\_\_. *Nuevo Examen de la Desigualdad*. Trad. Bravo, Ana María. Alianza, Madrid, 2004.

\_\_\_\_\_. “Globalmente Resignados” .En: *Il Sole 24 Ore*. Trad. Supelano, Alberto. Agosto de 2007.

\_\_\_\_\_. *La Idea de la Justicia*. Trad. Valencia, Hernando. México, Taurus, 2010.

## Bibliografía Secundaria

Bauman, Zigmunt. *Miedo Líquido. La Sociedad Contemporánea y sus Temores*. Trad. Santos Mosquera, Albino. Barcelona, Paidós, 2007.

Berlin, Isahía. *Cuatro Ensayos Sobre la Libertad*. Trad. Madrid, Alianza, 2000.

Berton, Gustavo. "Apreciaciones conceptuales del término «Desarrollo»". En: *Huellas* nº 13, Buenos Aires, 2009.

Bolívar, Augusto y Hevia, Antonio. "Desarrollo humano y justicia". En: *Polis*. Volumen 8 N 23. 2009.

Cortina, Adela. "Ética del Desarrollo: un Camino Hacia la Paz". En: *Sistema*, vol. 192, 2006.

Cuéllar Saavedra, Óscar y Moreno Armella, Florita. "Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000.". En: *Sociológica*, número 70, mayo-Agosto de 2009.

Crocker, David. "Ética Internacional del Desarrollo: Fuentes, Acuerdos, Controversias y Agendas". En: Comp. Kliksberg, Bernardo. *Ética y Desarrollo*. Buenos Aires, El Ateneo, 2002.

De Lucas, Javier. "Las Minorías: de los Derechos Individuales al Estatus Jurídico". En: *Insomnia, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. Julio del 2007.

Departamento Nacional de Planeación. Mision Social. – PNUD. *Informe de Desarrollo Humano para Colombia 1998*. Bogotá, TM Editores, 1998.

Dubois Migoya, Alfonso. "El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas". En: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. N° 20, 2008.

Dworkin, Ronald. "La Lectura Moral y la Premisa Mayoritarista". En: *Democracia deliberativa y derechos humanos*. comp. Koh, Harold Hongju; Slye, Ronald C. Gedisa, Barcelona, 2004.

\_\_\_\_\_. *Los Derechos en Serio*. Trad. Gustavino, Martha. Barcelona, Ariel, 1997.

\_\_\_\_\_. *El Imperio de la Justicia. de la Teoría General del Derecho, de las Decisiones e Interpretaciones de los Jueces y de la Integridad Política y Legal Como Clave de la Teoría y Práctica*. Trad. Ferrari, Claudia. Gedisa, Barcelona, 1992.

Goulet, Denis. *Ética del Desarrollo*. Barcelona, IEPALA, 1965.

\_\_\_\_\_. *Ética del Desarrollo: Guía Teórica y Práctica*. Madrid, IEPALA, 1969.

Mankiw, Gregory. *Principios de Economía*. Madrid: McGraw-Hill, 2004.

Nussbaum, Martha. *Fronteras de la Justicia. Consideraciones Sobre la Exclusión*. Trad. Vilà Vernis, Ramón y Santos Mosquera, Albino. Barcelona, Paidós, 2007.

PNUD. *Informe Sobre Desarrollo Humano 1990. Concepto y definición del desarrollo humano*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990.

PNUD. *Informe sobre el Desarrollo Humano 1991. Financiación del Desarrollo Humano*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.

PNUD. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 2002.

PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 2004.

PNUD. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2005. La Cooperación Internacional en una Encrucijada. Ayuda al Desarrollo, Comercio y Seguridad en un Mundo Desigual*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa, 2005.

Rawls, Jhon. *Teoría de La Justicia*. Trad. María Gonzales. México, FCE, 1995.

\_\_\_\_\_. *El Liberalismo Político*. Trad. Domenech, Antoni (trad). Barcelona, Crítica, 1996.

Torres, Teresa y Allepuz, Rafael. "El desarrollo humano: perfiles y perspectivas futuras". En: *Estudios de Economía Aplicada*. vol. 27-2. 2009.

Urquijo, Martin. *La Libertad Como Capacidad. El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y sus Implicaciones en la Ética Social y Política*. Cali, Univalle, 2006.